



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2021-2027





Aprobado por el Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca el 20 de julio de 2021.

Elaboración y edición

Plan Estratégico de Desarrollo 2021-2027 elaborado por la Dirección, Áreas y Coordinaciones de la Facultad de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Primera edición, Oaxaca, México, 2021.

Facultad de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.
Av. Universidad, S/N, Cinco Señores, C.P. 68120. Oaxaca de Juárez, Oax. julio de 2021.



INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO. FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2019 - 2021

**MTRO. LUIS ABEL SOLANO SANTIAGO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

**L.E.D. RAFAEL GÓMEZ ARANGO
SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO**

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

**MTRO. VIRGILIO ORTEGA GARCÍA L.C.E. PAULETTE ADRIANA LÓPEZ CRUZ
CONSEJERO PROPIETARIO 1º Y 2º SEMESTRE CONSEJERA SUPLENTE 1º Y 2º SEMESTRE**

**MTRO. JESÚS CRISTIÁN ESPONDA MARTÍNEZ
CONSEJERO PROPIETARIO 3º Y 4º SEMESTRE**

**MTRO. CARLOS AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ L.C.E. MARIO ALBERTO VÁSQUEZ MÉNDEZ
CONSEJERO PROPIETARIO 5º Y 6º SEMESTRE CONSEJERO SUPLENTE 5º Y 6º SEMESTRE**

**L.E.F. RAFAEL GÓMEZ ARANGO L.E.D. CARLOS ALBERTO NAVARRO TOMÁS
CONSEJERO PROPIETARIO 7º Y 8º SEMESTRE CONSEJERO SUPLENTE 7º Y 8º SEMESTRE**

CONSEJEROS TÉCNICOS ESTUDIANTES

**ROBERTO BERNARDO GARCÍA JOSÉ EDUARDO LEÓN PAZ
CONSEJERO PROPIETARIO 1º Y 2º SEMESTRE CONSEJERO SUPLENTE 1º Y 2º SEMESTRE**

**ABIMAEEL PÉREZ ROJAS CARLOS ÁNGEL IBARRA
CONSEJERO PROPIETARIO 3º Y 4º SEMESTRE CONSEJERO SUPLENTE 3º Y 4º SEMESTRE**

**LUIS ÁNGEL RAMÍREZ OROZCO ÁNGEL OSWALDO CONTRERAS CONTRERAS
CONSEJERA PROPIETARIA 5º Y 6º SEMESTRE CONSEJERA SUPLENTE 5º Y 6º SEMESTRE**

**MARLENE GUADALUPE ANDRÉS FIGUEROA CITLALLI SANTIAGO BAUTISTA
CONSEJERA PROPIETARIA 7º Y 8º SEMESTRE CONSEJERA SUPLENTE 7º Y 8º SEMESTRE**



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
Rector

ME. Eugenia Mendoza Toro
Secretaria General

Mtro. Javier Martínez Marín
Secretario Académico

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
1955
CIENCIA • ARTE • LIBERTAD





DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Mtro. Luis Abel Solano Santiago
Director

L.L.M.I. Luis Abel Solano Ramírez
Coordinador Académico de Licenciatura

L.C.E. Angel Leonel Rios Santiago
Auxiliar de la Coord. Académica de Licenciatura

L.C.E. Paulette Adriana López Cruz
Coordinadora de Planeación

L.C.E. Leonel Barrios Bautista
Coordinador de Titulación

Lic. Angélica Almaraz Núñez
Coordinadora de Vinculación

Lic. Armando Antonio Ventura
Coordinador Administrativo

L.E.D. Carlos Alberto Navarro Tomás
Coordinadora de Educación Continua

L.E.D. Manuel Mendoza Santos
Coordinador de Deportes y Activación Física

L.E.D. Rafael Gómez Arango
Área de Formación Integral del Estudiante



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	9
ANTECEDENTES	11
MARCO NORMATIVO.....	13
MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL.....	13
MARCO NORMATIVO NACIONAL.....	14
MARCO NORMATIVO ESTATAL.....	21
MARCO INSTITUCIONAL.....	22
FUNDAMENTACIÓN.....	25
MARCO CONTEXTUAL NACIONAL.....	25
DIMENSIÓN SITUACIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN MÉXICO.....	34
SITUACIÓN DEL DEPORTE EN MÉXICO	36
ANÁLISIS FODA DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE UABJO.....	40
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	48
UABJO.....	48
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.....	51
PROGRAMA EDUCATIVO LED 2018	52
ORGANIGRAMA.....	53
EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, METAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.....	54
EJE I. GOBERNANZA INSTITUCIONAL.....	54
EJE II. INFRAESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO	56
EJE III. FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE.....	58
EJE IV. DOCENCIA PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA.....	61
EJE V. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA	63



EJE VI. EXCELENCIA ACADÉMICA	65
EJE VII. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.....	66
<i>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN</i>	70
<i>FUENTES DE CONSULTA</i>	71

PRESENTACIÓN

La Facultad de Cultura Física y Deporte (FCFD) de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) cuenta con la oferta de Programa Educativos de nivel licenciatura y maestría, misma que se encuentra en crecimiento continuo, además, cuenta con un reconocido prestigio académico y compromiso social, el cual lleva 15 años ofreciendo a la sociedad oaxaqueña opciones formativas en el ámbito de la cultura física y el deporte, y ahora a nivel maestría.

En la actualidad representa la única alternativa para la formación profesional pública en este ámbito en todo el Estado de Oaxaca, lo cual compromete a la Universidad y Facultad de Cultura Física y Deporte en reforzar esfuerzos para la obtención y continuidad del reconocimiento de calidad que permita dar cuenta de a la comunidad estudiantil, planta docente, egresados, padres de familia y la sociedad en general de la calidad de los servicios educativos que ofrece esta Unidad Académica.

En este momento la FCFD se encuentra en un proceso de mejoría académica y administrativa, por lo tanto, es importante trazar un nuevo rumbo en el cual se tomen en cuenta las áreas de oportunidad y aspiraciones de toda la comunidad educativa que permita el crecimiento y reconocimiento a nivel estatal y nacional.

Para dirigir este proceso, la Dirección de la Facultad de Cultura Física y Deporte, en conjunto con las diversas Áreas y Coordinaciones de la Unidad Académica, así como las aportaciones de la comunidad estudiantil de licenciatura y maestría, planta docente, egresados, y empleadores, se ha diseñado el presente Plan Estratégico de Desarrollo 2021-2027, el cual contiene una serie de ejes estratégicos y metas, con las cuales se espera reformar y consolidar la vida académica de la FCFD tanto a nivel licenciatura y nivel posgrado, considerando como elemento central la excelencia académica.

Este documento se divide en seis apartados: el primero se centra en los Antecedentes, en el cual se expresa la historia y los inicios de la Facultad de Cultura Física y Deporte, mismas que fundamentan el presente Plan Estratégico de Desarrollo 2021-2027.

En el segundo apartado se expresa el Marco Normativo, en el cual se contempla la legislación Internacional, Nacional, Estatal e Institucional que rigen la vida universitaria de la UABJO y la FCFD. En el tercer apartado denominado "Fundamentación", se retoma el marco contextual de la sociedad mexicana, oaxaqueña y la situación actual del deporte en las mismas dimensiones. En el cuarto apartado se menciona la filosofía institucional que rige el actuar de la FCFD y el organigrama, el cual da a conocer la estructura del funcionamiento de la Unidad Académica (UA). Por último, en el quinto apartado se describen los ejes, objetivos, metas y líneas de acción para el desarrollo institucional de la FCFD-UABJO. De igual forma, para dar garantía del cumplimiento de lo planteado en este PED 2021-2027, se describe en un apartado, el seguimiento y evaluación del mismo, el cual dará cuenta de las metas alcanzadas por la Unidad Académica, a fin de realizar las adecuaciones pertinentes para el logro de las mismas.

ANTECEDENTES

El inicio de la Facultad de Cultura Física y Deporte antecede a la creación de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo (LED), la cual fue aprobada por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca el día miércoles trece de diciembre del año 2006, designando a la Rectoría de la universidad como el órgano encargado para la conducción de la misma.

En el mes de marzo del 2014, por conducto de la Rectoría encarga al Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE) la elaboración de un documento en el cual se solicitó a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) el reconocimiento de cuatro Unidades Académicas y un Programa Educativo como DES ante la SEP. Derivado de ello, el 14 de agosto de 2014 se aprobó la Escuela de Cultura Física y Deporte (ECFD), quedando reconocida como la encargada directa de la operación de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo.

REFORMA CURRICULAR

Para el año 2017, bajo la administración 2015-2018, siendo Director el Lic. Luis Abel Solano Santiago, se vio la necesidad de realizar una evaluación curricular al Plan de Estudios de la LED, con el acompañamiento y asesoría pedagógica del CEVIE se logró contar con el Informe de Evaluación Curricular, reflejando la necesidad de emprender una Reforma Curricular, misma que se emprendió para contar con todos los requisitos establecidos para el logro de la reforma, culminando los trabajos a principios del año 2018.

Con la reforma al Plan de Estudios, el catorce de diciembre de 2018, el director Mtro. Adolfo Demetrio Gómez Hernández, de la administración 2018-2021, presentó en Sesión del H. Consejo Universitario de la UABJO, la reforma curricular del Plan de Estudios 2006, aprobándose por unanimidad de votos el Plan de Estudios 2018 de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo.

OFERTA EDUCATIVA DE POSGRADO

A raíz de las múltiples actividades de actualización y formación profesional en el ámbito del deporte y cultura física que desarrolla la ECFD, y a través del proceso de reforma curricular

de la LED, se vio reflejada la necesidad de crear una oferta de posgrado en el ámbito deportivo dentro del estado, mismo que se fundamentó a través del estudio de pertinencia y factibilidad realizado.

Una vez emprendidos los trabajos para la creación de una maestría en el ámbito deportivo, se desarrollaron diversas jornadas de trabajo y asesorías con expertos a nivel nacional e internacional, a fin de crear una oferta que atendiera las necesidades del deporte y cultura física a esos niveles.

Para el 14 de diciembre, se presentó ante sesión del H. Consejo Universitario el Programa Educativo de Maestría, quedando aprobado por unanimidad de votos la oferta de posgrado con la Maestría en Ciencias del Deporte.

ELEVACIÓN DE RANGO DE ESCUELA A FACULTAD

Con la aprobación del Programa de Maestría, además de la Licenciatura en la Unidad Académica, aumenta la oferta académica, y en sesión ante el H. Consejo Universitario, el catorce de diciembre de dos mil dieciocho, se aprueba la elevación de la Escuela a Facultad, misma que ratificó el Honorable Consejo Técnico de la Unidad Académica el catorce de marzo de dos mil diecinueve, quedando formalmente como Facultad de Cultura Física y Deporte (FCFD).

MARCO NORMATIVO

En este apartado se plasman las leyes y normas que rigen a nuestro sistema educativo mexicano; algunas de ellas rigen únicamente la educación superior; por lo cual, en las próximas líneas encontraremos información de los documentos rectores que caracterizan y dan fundamento a este Plan Estratégico de Desarrollo 2021-2027, el cual involucra como ejes esenciales la educación y el deporte.

Para ello se utilizan leyes, reglamentos, documentos internacionales, nacionales, estatales e instituciones, de cada uno de ellos se hace un análisis que nos permite identificar los elementos más importantes y primordiales para el desarrollo de este PED 2021-2027.

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Una vez entendida la normatividad y el aspecto jurídico en el ámbito deportivo, es el momento de introducir el aspecto educativo más a profundidad, puesto que estos dos elementos tienen una relación y por consiguiente es un sustento en este plan. En el campo educativo la Legislación viene a establecer las normas, pautas o formas de trabajo en el contexto educacional, por tanto, es elemental para la práctica deportiva en el tipo superior.

CARTA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Es un documento inspirado en los derechos humanos que fue adoptado por los Estados Miembros de la UNESCO, el 18 de noviembre de 2015 durante de la 38ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO. Este documento es el legítimo sucesor de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte.

La Carta original, enmendada en 1991, fue el primer documento inspirado en los derechos humanos en declarar que "la práctica de la educación física y del deporte es un derecho fundamental de todos."

En doce artículos breves, la Carta es un referente universal en materia de estándares éticos y cualitativos de la educación física, la actividad física y el deporte. La Carta reconoce también el papel de la educación física como impulsor de la promoción de la igualdad de género, la inclusión social, la no discriminación y el diálogo permanente en nuestras sociedades.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE (MINEPS)

La Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS) es un foro que facilita el intercambio de conocimientos técnicos e intelectuales en materia de educación física y deporte.

MINEPS es la única plataforma global de este tipo, que implica a gobiernos, organizaciones intergubernamentales, el movimiento deportivo, académicos y organizaciones no gubernamentales especializadas. Los resultados y las recomendaciones de MINEPS refuerzan continuamente las dimensiones educativa, cultural y social de la educación física y el deporte al tiempo que influyen en la implementación de políticas efectivas y buenas prácticas en todo el mundo.

MARCO NORMATIVO NACIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el documento más importante a nivel nacional, ya que en este se encuentran los derechos y obligaciones de los mexicanos, es por ello que en esta ley se establece en el artículo 3° que todo individuo tiene derecho a recibir educación.

Siendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), nuestro Órgano regulador principal del nuestro país, se contempla dentro del Artículo 4° que *"Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia"*.

Por lo que, a partir de la misma, se crean leyes, reglamentos y acuerdos, las cuales tienen la finalidad de regular a las instituciones públicas del deporte dentro de sus diferentes ámbitos (recreativo, educativo y competitivo), en este sentido, cada una de estas modalidades son de vital importancia para el desarrollo óptimo del deporte a nivel federal y estatal.

Bajo este mismo parámetro, dentro de los mismos se consideran los diferentes ámbitos en que los niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores podrán practicar alguna disciplina deportiva. Para esto, es importante dar a conocer las Leyes y Reglamentos que son necesarias tomar en cuenta.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La Ley General de Cultura Física y Deporte, consta de un ordenamiento público de interés social, siendo referida dentro de toda la República Mexicana, tal como se establece en su Artículo 1, tiene su fundamento en el Artículo 4º constitucional, estableciendo su aplicación por el Ejecutivo Federal, reflejado en la Comisión Nacional de la Cultura Física y Deporte (CONADE), las autoridades federales, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tanto en el sector social y privado.

En otro punto, dentro de su Artículo 2º, hace mención del objetivo que se persigue dentro de esta Ley, el cual establece las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de cultura física y deporte, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX-J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la participación de los sectores social y privado en esta materia, con las siguientes finalidades generales:

- I. Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones;
- II. Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- III. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, cultura física y el deporte;
- IV. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades;
- V. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito;

- VI. Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública;
- VII. Promover las medidas preventivas necesarias para erradicar la violencia, así como la implementación de sanciones a quienes la ejerzan, lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles a que haya lugar, y reducir los riesgos de afectación en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas, así como para prevenir y erradicar el uso de sustancias y métodos no reglamentarios que pudieran derivarse del dopaje.
- VIII. Fomentar, ordenar y regular a las Asociaciones y Sociedades Deportivas, Recreativo-Deportivas, del Deporte en la Rehabilitación y de Cultura Física-Deportiva;
- IX. Incentivar la actividad deportiva que se desarrolla en forma organizada y programática a través de las Asociaciones Deportivas Nacionales;
- X. Promover en la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas el aprovechamiento, protección y conservación adecuada del medio ambiente;
- XI. Garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, y
- XII. Los deportistas con algún tipo de discapacidad no serán objeto de discriminación alguna.

De esta misma manera, quienes se encargarán de fomentar la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta Ley, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables, según el artículo 6 serán: La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Derivado de lo establecido en el artículo 3° de la Carta Magna, en el gobierno federal se estableció un programa nacional para salvaguardar la educación, por ello, cada conflicto que se desencadena en las escuelas en el fondo esto es un reflejo de que la educación, el sistema educativo y las instituciones educativas no parecen hoy responder adecuadamente a las expectativas y las aspiraciones sociales. Con lo anterior mencionado, en la presente ley se han redactado las funciones, responsabilidades y objetivos a alcanzar, esto se manifiesta en índices que determinan una tendencia de bajas tasas de egresos de los niveles secundarios y superior, altos niveles de alumnos repetidores y resultados poco alentadores en materia de aprendizajes escolares. En consecuencia, es necesario reformar el sistema y plantear nuevos objetivos y desafíos.

Esta normatividad es la Ley complementaria que se encarga de regular la educación que imparte el Estado – Federación, entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización de reconocimiento de validez oficial de estudios. En lo relativo al deporte, la ley de educación también lo considera como parte importante tal como lo dispuesto en el artículo 7, fracción IX y en el artículo 12, fracción XII dictando lo siguiente:

Fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte. Intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica y de educación física y deporte, así como participar con la Secretaría de Cultura en el fomento de las relaciones de orden cultural con otros países y en la formulación de programas de cooperación internacional en materia artística y cultural (HCU, 4, 2019).

La Ley de Educación brinda las bases para que los ciudadanos mexicanos reciban educación desde el nivel primario, secundario y media superior, por ende, el deporte también es una parte necesaria para el desarrollo del ser humano no solo de lo cognoscitivo, sino también en las destrezas del hombre logrando una formación integral del estudiante.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en lo que respecta al deporte en la república mexicana lo establece como un eje estratégico del cual se derivan dos objetivos que se pretenden lograr durante este sexenio, por ello se menciona lo siguiente (Gobierno de México, 2019:1):

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

1. Es una prioridad la activación física

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

En este sentido, el Gobierno Federal pretende que el deporte sea una estrategia de prevención de enfermedades y de mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos, de ahí el menester del trabajo conjunto de la CONADE con la Secretaría de Educación, Trabajo y de Salud, esto con la intención de promover las actividades deportivas dentro de las escuelas, los centros de trabajo y los espacios públicos y de esta manera disminuir los índices de obesidad en nuestro país. La CONADE coordinará a otras Secretarías como la de Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud.

Con la publicación formal del Plan Nacional de Desarrollo por parte del Gobierno Federal, nos damos cuenta el enfoque de políticas públicas que habrán de ponerse en práctica a partir de ahora y hasta hoy en día. En el tema de Cultura Física y Deporte, encontramos un objetivo, dos estrategias y varias líneas de acción, sin embargo éstas seguramente se ampliarán con metas claras de lo que se pretende lograr en el transcurso de los años, siendo la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte la responsable de dictar y proponer dichas metas, con el apoyo de los organismos gubernamentales en las Entidades del País y los de la Sociedad Civil con el debido reconocimiento de la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, recién aprobada.

2. El deporte para todos.

Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.

Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante. El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte. Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.

En lo que respecta a esta política, durante este sexenio se pretende que el deporte esté al alcance de todos, que todos lo practiquen, al mismo tiempo que se promueve el apoyo a las ligas deportivas de los municipios y de las escuelas, además se pretende impulsar el deporte en las personas con algún tipo de discapacidad, lo que implica también una mayor inversión económica y de infraestructura para poder atender el deporte en este tipo de población.

Cabe hacer mención de que a través de la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos el gobierno mexicano pretende promover estrategias de capacitación que permitan mejorar el desempeño de los profesores de educación física, al mismo tiempo que se amplía la jornada deportiva al interior de las instituciones educativas las cuales impulsarán el deporte y los atletas promoviendo 3 horas de ejercicio a la semana.

Por otro lado, se creó la comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo, los cuales son los tres deportes que se estarán impulsando durante este gobierno, esto con la intención de que más mexicanos practiquen el deporte y gocen de todos los beneficios derivados de la creación de estas comisiones deportivas.

La segunda estrategia plasmada en el PND 2019-2024 para alcanzar el objetivo relacionado con el Deporte, tiene que ver con el diseño de programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las necesidades de la población. Como acciones se cuenta un programa que atienda la necesidad de disminuir las enfermedades relacionadas con la falta de ejercicio físico, en especial la obesidad. Otra acción relevante y que requiere de gran

inversión para poder implementarse es: Facilitar la práctica deportiva como medio de activación física, promoviendo valores para el trabajo en equipo, respeto a reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo. Deporte es activación física, más no necesariamente es al revés, ya que la activación puede ser tan simple como caminar por 20 a 30 minutos.

En un tercer momento se presenta otro objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se pretende apoyar el deporte de alto rendimiento, tal como lo establece a continuación (Gobierno Federal, 2019:1):

3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas. (Gobierno Federal, 2019:1)

De acuerdo con lo anterior, se entiende que el Estado apoyará con recursos económicos y entrenamiento eficaz a los atletas de alto rendimiento a fin de que se destaquen en el deporte a nivel internacional obteniendo mejores resultados, al mismo tiempo que se fomenta el deporte para todos los mexicanos. Sin embargo, no hace explícito la forma en la que el gobierno le apoyará a los atletas de alto rendimiento, ni los mecanismos para acudir ante las dependencias correspondientes para solicitar tales apoyos.

Por otro lado, el Gobierno Federal pretende promover el deporte, pero solamente como un medio de esparcimiento y promotor de la salud, esto con la intención de disminuir la obesidad y mejorar la calidad de vida de los mexicanos desde las instituciones educativas y centros de trabajo.

El Plan Nacional para este sexenio hace hincapié en la capacitación de entrenadores y profesores de educación física para disminuir el sedentarismo y la obesidad. Se buscará que las escuelas tengan un mínimo de tres horas de educación física a la semana.

El gobierno Federal señala que la activación física será la prioridad durante los siguientes cinco años para tener una salud integral y prevenir enfermedades relacionadas con la obesidad.

MARCO NORMATIVO ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

La Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca es la máxima Ley en el Estado, a través de ella se rigen los derechos y obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomando en cuenta el contexto del Estado.

En el artículo 12º, párrafo 19 y 29 se hace mención que:

El Estado es quien impulsará la organización de la juventud, su actividad deportiva, su formación cultural, promoverá lo necesario para que la población tenga acceso a la recreación y al deporte, así como a otros servicios básicos.

Es por ello que en el Estado se cuenta con organizaciones, asociaciones, centros, escuelas, comisiones que impulsan la recreación y el deporte a través de diversas actividades que benefician a los niños, jóvenes y adultos de la sociedad oaxaqueña.

LEY DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE OAXACA

La Ley de la Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca (HCELSO, 2019) reglamenta el derecho que tiene toda persona a la práctica del deporte y a la cultura física, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Estatal, por conducto del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, las Autoridades Municipales, así como los sectores social y privado en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Dicha Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el Estado, reglamenta el derecho que tiene toda persona a la práctica del deporte y a la cultura física, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Estatal, por conducto del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, las Autoridades Municipales, así como los sectores social y privado en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El Artículo 2 establece que esta Ley tiene por objeto regular las actividades tendientes al disfrute, promoción, fomento, investigación, estímulo y desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte en todas sus manifestaciones, modalidades, expresiones y de recreación deportiva de alcance estatal, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes en el Estado y los Municipios, y así como también respetando la composición multiétnica, multilingüe y pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en las diferentes modalidades de su autonomía (HCELSO, 2019:1).

La Ley de Cultura Física y Deporte establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo a las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su respectiva competencia, garantizar el adecuado ejercicio de este derecho, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta Ley y los demás ordenamientos legales aplicables.

MARCO INSTITUCIONAL

La Facultad de Cultura Física y Deporte, al ser una Unidad Académica perteneciente a la UABJO, sus funciones son determinadas por documentos y leyes que rigen el quehacer académico, administrativo y legislativo de toda la Universidad, algunos de ellos se enuncian a continuación:

LEY ORGÁNICA DE LA UABJO

La Ley Orgánica de la UABJO fue aprobada por el Decreto Núm. 127 de la LIII Legislatura del primero de marzo de 1988, norma el funcionamiento de la Universidad y de la comunidad universitaria que lo integra, estudiantes, catedráticos, personal de servicios, dentro de sus capítulos establece la personalidad, fines, atributos, estructura, patrimonio, los órganos que existen en la universidad, las funciones de cada uno de ellos, la jurisdicción, infracciones y sanciones universitarias, etc.

En el primer capítulo se define la personalidad, los fines y la estructura de la Universidad; en el Artículo 1 menciona que:

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, es una institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía que tiene como finalidad la docencia de nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al

beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social (UABJO, 1988:7).

Asimismo, en su artículo 3º, se menciona que la Universidad sustentada en su garantía constitucional de la autonomía tendrá las Facultades y deberes como:

- I. Autolegislar en el plano reglamentario en todas sus instancias;
- II. Autogobernarse democráticamente conforme a derecho;
- III. Autodeterminar las características de su estructura académica y administrativa (UABJO, 1988:7)

En su artículo 7º menciona que los fines de la Universidad son:

- I. Impartir educación media superior y superior en las distintas áreas del conocimiento científico privilegiando la cultura humanística en la institución;
- II. Formar profesionistas que conforme a la estructura académica de la institución y a las necesidades del desarrollo social, determinen sus órganos competentes;
- III. Organizar y desarrollar la investigación científica, aportando a la sociedad proyectos adecuados para la solución de sus necesidades;
- IV. Difundir la ciencia, la técnica, el arte y la cultura en la sociedad;
- V. Vincular la teoría con la práctica social de sus estudiantes y prestadores de servicio social (UABJO, 1988:9)

PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2016-2020

El documento mencionado está construido desde la planeación estratégica y participativa, retoma los comentarios, peticiones, opiniones y sugerencias de la comunidad universitaria; así como el diagnóstico de las necesidades, retos, desafíos y fortalezas, que permitió delinearlos ejes del Plan. La estructura del documento se divide en cinco apartados, las tendencias del presente siglo, la universidad pública en México, la UABJO en contexto, filosofía institucional de referencia, dimensiones del Plan Institucional de Desarrollo (2016-2020), y la Universidad que todas y todos queremos. El Plan se organiza por tres dimensiones: Educación de calidad, Nueva cultura universitaria y Gestión moderna y eficaz, para fines de fundamentación normativa educativa se retoma la dimensión Educación de calidad, cuyo objetivo, expresa (UABJO, 2016:61):

Desarrollar las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura en la educación media superior y superior, de acuerdo con los estándares de

calidad nacional, con perspectiva social y humanista, así como con un alto sentido de responsabilidad social, a fin de lograr una mejora continua e integral en la comunidad universitaria y en la sociedad.

Congruente con lo anterior, se considera importante vincular el deporte con la educación superior en lo establecido en la política, programas y líneas de acción ya que el deporte permite contribuir a la formación integral del estudiante.

MODELO EDUCATIVO DE LA UABJO 2019 PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El nuevo Modelo Educativo busca integrar los saberes científicos, comunitarios y de cada uno de los que participan en el proceso de enseñanza y aprendizaje para formar profesionales con vocación humanista, comprometidos con el ambiente, en un marco de diálogo y compromiso ético.

Actualmente la Universidad se rige bajo el "Modelo educativo 2019 para la transformación social" dicho modelo se fundamenta en el paradigma sociocultural, el cual busca integrar los saberes científicos, comunitarios y de cada uno de los que participan en el proceso de enseñanza y aprendizaje para formar profesionales con vocación humanista, comprometidos con el ambiente, en un marco de diálogo y compromiso ético.

Este Modelo Educativo está constituido por dos habilitadores centrales: interno y externo. El primero está constituido por los estudiantes, los docentes, la gobernanza, y la investigación que permiten organizar la institución y ver los niveles de impacto en la formación del sujeto social; mientras que el segundo se integra por tres ejes, que son la ecología de saberes, que plantea un diálogo que construye saberes científico/disciplinares, cultural/comunitario y empírico/común en el contexto en el que nos ubicamos y que cada uno de los involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje posee; la excelencia académica, en la cual se plantean aspectos centrales en la construcción del conocimiento tales como el modelo pedagógico y curricular que propone el Modelo Educativo UABJO para alcanzar su objetivo, enmarcado en un diálogo entre los diferentes componentes de la realidad; y el eje de vinculación, ya que se considera que la educación universitaria debe tener un impacto en el entorno a partir de la propuesta de los aprendizajes en contextos reales para enfrentar los desafíos de la sociedad del siglo XXI y los contextos interculturales sin dejar de lado la revolución digital.

FUNDAMENTACIÓN

La Fundamentación del Plan Estratégico de Desarrollo 2021 - 2027, se estructura en el *marco contextual*, se expone un panorama geográfico, demográfico, económico y social, realizando un énfasis en la situación de la cultura física y deporte en el país y el estado de Oaxaca, donde se circunscribe la Licenciatura; esto es relacionado con el capítulo anterior respecto al *marco normativo*, donde se enunciaron las bases normativas disciplinares y educativas a nivel internacional, nacional, estatal e institucional que regulan las actividades deportivas, así como al Programa Educativo de Licenciatura, mismo que son congruentes con el Modelo Educativo de la Universidad vigente.

MARCO CONTEXTUAL NACIONAL

El análisis del contexto macro social presenta un análisis general de las condiciones del contexto nacional; así como las principales necesidades, demandas y áreas de oportunidad relacionadas con el Entrenamiento Deportivo. Por lo tanto, este apartado se estructura en distintos niveles de organización que dan cuenta de la situación geográfica, demográfica, socioeconómica y del deporte.

Dimensión geográfica



Fuente: Google, mapas, 2019

La República Mexicana según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) comprende una superficie territorial de 1, 964, 375 km², que abarcan 1,959,248 de territorio continental y 5,127 de territorio insular. A nivel mundial ocupa el lugar número 13 en extensión territorial (INEGI, 2015).

México comparte fronteras con los Estados Unidos de América al norte, Guatemala y Belice al sur, a lo largo de un total de 4,301 kilómetros de territorio continental, distribuidas de la siguiente forma con los Estados Unidos de América, se extiende una línea fronteriza a lo

largo de 3,152 km (INEGI, 2015) desde el Monumento 258 al noroeste de Tijuana hasta la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México. Son estados limítrofes al norte del país: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

La línea fronteriza con Guatemala tiene una extensión de 956 km; con Belice de 193 km (INEGI, 2015). Los estados fronterizos del sur y sureste del país son: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

De acuerdo con el artículo 43° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México (Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 2016). Conforme al artículo 44° la Ciudad de México es la entidad federativa sede de los Poderes de la Unión y Capital del país.

Cabe enfatizar que México presenta variadas condiciones climáticas en su superficie continental el 51.08% del territorio está conformado por clima secos, 25.90% por climas cálidos, 23.01% por climas templados, y el 0.01% por climas fríos (INEGI, 2015).

Respecto a la distribución porcentual de las regiones naturales en la superficie territorial de la nación es de un 28.4% de territorio árido, 23.4% templado, 19.9% semiárido, 16.1% trópico seco y 12.2% trópico húmedo (INEGI, 2015).

En cuanto a la diversidad biológica terrestre México posee siete tipos de vegetación a lo largo de su territorio: Bosques tropicales perennifolios, bosques tropicales caducifolios, bosques mesófilos de montaña, bosques templados de coníferas y latifoliadas, matorrales xerófilos, pastizales y humedales (CONABIO, 2008)

Por otro lado, la distribución del uso de suelo y vegetación, es de 34% de territorio nacional cubierto de bosques y selvas, 30% está compuesto por vegetación de zonas desérticas y semidesérticas, 27% es aprovechado por la agricultura, 1% ocupa asentamientos humanos,

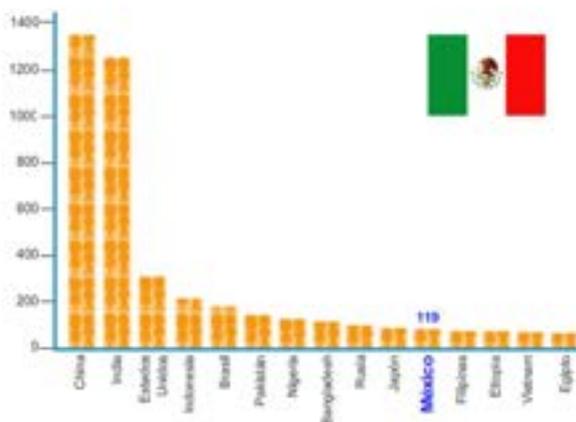
0.8% lo ocupan cuerpos de agua, 7.2% se integran por otros tipos de vegetación entre los que se encuentran los pastizales, halófito, hidrófilo, palmar natural, bosque de mezquite, entre otros (INEGI, 2015: 17).

Las condiciones climáticas y geográficas, permite a México ser un país megadiverso, que ocupa el quinto lugar a nivel mundial por el número de especies de plantas vasculares, mamíferos, aves, réptiles y anfibios, después de Brasil, Colombia, China e Indonesia (CONABIO, 2008).

La complejidad geográfica y biodiversidad influyen en la diversidad genética de la población humana mexicana, que cuenta con una gran variedad de poblaciones originarias o precolombinas, que han permanecido aisladas, asimismo se cuenta con poblaciones de origen europeo y africano, con las cuales se ha generado un proceso de mestizaje biológico y cultural que le da complejidad a la entidad.

Dimensión demográfica

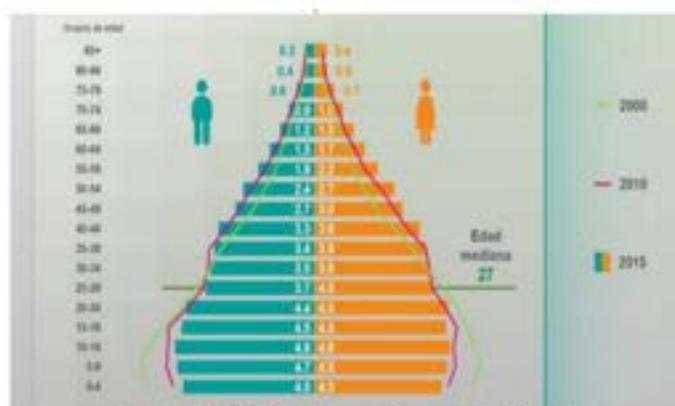
Los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indican que México tiene 119, 530, 753 habitantes de los cuales 58, 056, 113 (48.6%) son hombres y 61,474, 602 mujeres (51.4%). La tasa de crecimiento poblacional es de 1.4% (INEGI, 2015), la densidad demográfica es de 61.0 habitantes/km², condición que coloca a México entre los países más poblados del mundo, ocupando el lugar número once, siendo los primeros lugares, China, después India y en tercer lugar Estados Unidos.



La distribución demográfica por edades en el país, hasta el año 2015, está integrada de la siguiente forma: de 0 a 5 años 4.3% son mujeres y 4.5% hombres; de 5 a 9 años 4.5% mujeres y 4.7% hombres; de 10 a 14 años 4.6% mujeres y 4.8% hombres; de 15 a 19 años 4.5% mujeres y hombres respectivamente; de 20 a 24 años 4.5% mujeres y 4.4% hombres; de 25 a 29 años 4.0% mujeres y 3.7% hombres; de 30 a 34 años 3.9% mujeres y 3.5% hombres; de 35 a 39 años 3.8% mujeres y 3.5% hombres; de 40 a 44 años 3.6% mujeres y 3.3% hombres; de 45 a 49 años 3.05% mujeres y 2.7% hombres; de 50 a 54 años 2.7% mujeres y 2.4% hombres; de 55 a 59 años 2.2% mujeres y 1.9% hombres; de 60 a 64 años 1.7% mujeres y 1.5% hombres; de 65 y más años 3.9% mujeres y 3.4% hombres (INEGI, 2015).

Fuente: INEGI, 2015

Tabla. Población por rango de edad poblacional, 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal. 2015.

El porcentaje de población infantil y adolescente en el rango de edad de 0 a 19 años, es el mayor en términos numéricos frente a los grupos de jóvenes, adultos y adultos mayores. La presencia de un número significativo de habitantes de 0 a 14 años implica la demanda de servicios de vivienda, alimentación, salud y educación; así como una población potencial para impulsar las actividades deportivas y detectar aquellos con aptitudes para destacar en deportes.

La edad mediana de la población mexicana es de 27 años, además existe un bono poblacional de personas jóvenes entre los 15 a 29 años que integran el 24.9% de la población total, misma que puede impulsar los sectores productivo, académico y deportivo (INEGI, 2015: 2).

Sin embargo, la población de 20 a 24 años posee deficiencias en cuanto a su escolaridad ya que 29.9% posee estudios de educación media superior y 30.0% tienen estudios de educación superior, en tanto la población de 25 a 29 años el 24.4% ha estudiado el tipo medio superior y un 28.8% cuenta con estudios de tipo superior, a pesar del avance, aún no se ha alcanzado al 50% de la población (INEGI, 2015: 2).

En cuanto a la distribución de población por entidades federativas, las que cuentan con un mayor número de población son: el estado de México con 16, 187,608 habitantes, el Distrito Federal con 8, 918, 653, Veracruz tiene 8, 112, 505 habitantes, seguido por el estado de Jalisco con 7, 844, 830 habitantes, Puebla con 6, 168, 883, Guanajuato con 5, 853, 677, los estados de Chiapas, Nuevo León y Michoacán tienen 5, 217,908; 5, 119,504 y 4, 584,471 habitantes respectivamente (INEGI, 2015).

Los estados que tienen una densidad de población entre tres y cuatro millones son: Chihuahua, Tamaulipas, Oaxaca, Guerrero y Baja California; las entidades que tienen entre tres y dos millones de habitantes son: Sinaloa, Tabasco, San Luis Potosí, Coahuila, Sonora, Hidalgo, Tabasco, Yucatán y Querétaro; los estados que cuentan entre dos y un millón de habitantes son: Durango, Zacatecas, Quintana Roo, Tlaxcala, Nayarit, Morelos y Aguascalientes y los estados menos poblados son: Campeche (899, 931), Baja California Sur (712, 029) y Colima (711, 235) (INEGI, 2015).

Respecto a la composición étnica en el país, la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, indica que el 21.50% de la población mexicana se considera indígena, el 1.16% se considera afrodescendiente y el 6.52% son población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena. Las cinco entidades con mayor población que se considera indígena son Oaxaca con 66.73%, Yucatán 65.40%, Campeche 44.54%, Quintana Roo 44.44% e Hidalgo 36.21%, en tanto las cinco entidades que presentan el mayor porcentaje de población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena son Oaxaca 32.15%, Yucatán 28.89%, Chiapas 27.94%, Quintana Roo 16.62% y Guerrero 15.32% (INEGI, 2015: 96). Lo anterior demuestra que la región Sureste posee el mayor porcentaje de población que se considera indígena y habla un idioma de los pueblos originarios, aspecto cultural que debe ser considerado en diseño de políticas para al ámbito deportivo.

Dimensión económica

Los datos nos hablan de una economía de gran magnitud, por el tamaño de su Producto Nacional Bruto (PNB) y Paridad de Poder Adquisitivo (PPA). Durante el primer trimestre del 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) se situó en 20,603,885 millones de pesos (mp), presentó un incremento de 11 % con relación al mismo periodo de 2016 (INEGI, 2017).

El Banco Mundial, informa que, en el año 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) que México posee lo posiciona en el 15° lugar a nivel mundial y segundo a nivel de la región Latinoamérica después de Brasil que ocupa el número 9 (The World Bank, 2017).

La distribución del PIB en relación con el tipo de actividades económicas es el siguiente: las actividades primarias que abarcan la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza generó 689,414 (mp), monto que significa el 3.5% del PIB Nominal (INEGI, 2017).

Las actividades secundarias incluyen a la minería; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; la construcción y las industrias manufactureras, aportaron un total de 6,578,542 (mp) equivalentes a 33.9% del PIB (INEGI, 2017). Respecto al sector terciario aportó 12, 156, 279 mp, registrando una contribución de 62.6% del PIB total a valores básicos; el comercio aporta 3,248,412 equivalente a 16.7%, en tanto los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles otorga 2,190,637 mp igual al 11.3%, y el sector de transportes, correos y almacenamiento 1,241,953 mp efectivo al 6.4% en el tercer trimestre de 2017 (INEGI, 2017).

El resto de las actividades terciarias que incluye a la información en medios masivos; servicios financieros y de seguros; servicios profesionales, científicos y técnicos; corporativos; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios educativos; servicios de salud y de asistencia social; servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; otros servicios excepto actividades gubernamentales, y las actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales aportaron al PIB 5,475,277 mp a precios

corrientes, lo que equivale al 28.2% del PIB a precios básicos en el trimestre en cuestión (INEGI, 2017).

En las actividades que produjeron un mayor porcentaje del PIB son: las industrias manufactureras con un 19.8%, el comercio con un 16.7%; los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con un 11.3%, el transporte, correos y almacenamiento con un 6.4%, la construcción con un 7.5%, los servicios educativos con el 4.4%, la minería con un 4.5% y las actividades primarias con un 3.5% generado en este trimestre (INEGI, 2017).

Es importante destacar, que los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos generan un total de 80,669 millones de pesos, equivalente al 0.4 del PIB nacional (INEGI, 2017), lo cual, revela la importancia de dichas actividades en el escenario económico.

Los indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017, muestran que la población en edad productiva (15 años y más) asciende a los 90,644,546 personas, de este total la Población Económicamente Activa (PEA) se estima en 53, 681, 720 personas, de este total la población ocupada es de 51, 859, 895, mientras que la desocupada es de 1,821,835, y la Población Económicamente no Activa (PNEA) es de 36, 962, 826 personas (INEGI, 2017).

La distribución de la población ocupada por sector de actividad económica es de 6.5 millones de personas (12.6% del total) en el sector primario, 13.2 millones (25.5%) en el sector secundario, 31.8 (61.4%) en el sector terciario y 276, 840 personas no especificado (INEGI, 2017).

De acuerdo con los resultados del primer trimestre 2017 del ENOE, los sectores de actividad económica que concentran al mayor número de personas ocupadas en el país son comercio con 9,728,631, industrias manufactureras con 8,534,828, y agricultura con 6,537,130 (INEGI, 2017).

De la PEA que se encuentra ocupada y que perciben un salario se clasifica de la siguiente manera: con hasta un salario mínimo el número de personas asciende 7,442,463 (14.35%);

las personas que reciben más de 1 hasta 2 salarios son 14,262,160 (27.50%); más de 2 hasta 3 salarios mínimos son 11,218,801 (21.63%) personas; más de 3 hasta 5 salarios mínimos son 6,601,395 (12.73%) personas, más de 5 salarios mínimos son 2,704,520 (5.22%) personas, las que no reciben ingresos son 3,133,797 (6.04%) personas (INEGI, 2017).

En cuanto a la situación que guardan los Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos en el país, los resultados de los Censos Económicos 2014 indican que las características principales de las unidades económicas del sector privado y paraestatal, es de 5,073 unidades económicas, en las que se encuentran 38,329 personas ocupadas, que aportan 13,402.4 millones de pesos al PIB nacional (INEGI, 2016).

Específicamente la rama correspondiente a los Deportistas y equipos deportivos profesionales, se reportaron 83 unidades económicas, con 7,927 personas ocupadas, que aportan 9,468.9 millones de pesos al PIB nacional (INEGI, 2016).

Es de destacar que, en el caso de los Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico, existen 561 clubes deportivos del sector privado, que emplean 25,267 empleados, que aportan 8,335.3 millones de pesos al PIB; además se cuenta con 17,140 centros de acontecimiento físico del sector privado, en las que están ocupados 51,465 personas, que contribuyen al PIB con 5,375.7 millones. Por último, se reportan la presencia de 721 clubes o ligas de aficionados, en las que laboran 3,906 personas que aportan al PIB con 537.9 millones de pesos (INEGI, 2016).

Es de destacar que en el país la riqueza generada no se encuentra adecuadamente distribuida entre la población, lo cual se refleja en las condiciones sociales que poseen, que se caracterizan por la pobreza y desigualdad.

Dimensión social

La calidad de vida de la población mexicana, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2016, ubica a México dentro de los países con Desarrollo Humano Alto posicionándose en el lugar 77 con un valor del IDH de 0.762 en 2015. Este IDH contempla una expectativa de vida de 77 años, así como un Ingreso/Composición de recursos del ingreso nacional bruto de

\$16,383.00, un promedio de 13.3 años esperados de escolaridad y un índice de inequidad de 0.587 (PNUD, 2016).

Sin embargo, la información interna demuestra que las condiciones del país no permiten un nivel de vida digno, conforme al último estudio oficial sobre pobreza, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2016 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Este documento indica que en relación a las carencias sociales de la población mexicana: 21.3 millones de personas que representa el 17.4% tiene rezago educativo; 19.1 millones que representan el 15.5% no posee acceso a los servicios de salud; 68.4 de millones (55.8%) no tienen acceso a la seguridad social; 14.8 millones (12.0%) no posee calidad y espacios de vivienda; 23.7 millones (19.3%), no tienen acceso a los servicios básicos en la vivienda y 24.6 millones (20.1%) carecen de acceso a la alimentación (CONEVAL, 2016). La población nacional en situación de pobreza es de 43.6%, menor que en 2014 (46.2%) y en 2012 (45.5%). En situación de pobreza extrema el porcentaje de población nacional es de 7.6% en 2016, menor que en 2014 (9.5%) y en 2012 (9.8%) (CONEVAL, 2016).

El porcentaje de la población en situación de pobreza en zonas rurales pasó de 61.1% en 2014 a 58.2% en 2016. En el caso de la población en situación de pobreza en zonas urbanas, cambió de 41.7% en 2014 a 39.2% en 2016. Para la población hablante de lenguas indígenas en situación de pobreza, en 2014 fue de 78.4% y en 2016 de 77.6%. La población no hablante de lenguas indígenas en situación de pobreza, pasó de 43.6% a 41.0% entre 2014 y 2016. (CONEVAL, 2016).

La distribución territorial de la pobreza también es un indicador importante, ya que existen estados donde es mayor el porcentaje y número de personas que viven en pobreza; asimismo, se presenta un alto índice de desigualdad. En 27 entidades federativas el porcentaje de la población en situación de pobreza se redujo entre 2010 y 2016, así como, entre 2014 y 2016.

Las cinco entidades que aumentaron su porcentaje de población en situación de pobreza entre 2014 y 2016 fueron Veracruz (de 58.0% en 2014 a 62.2% en 2016), Oaxaca (de 66.8% en 2014 a 70.4% en 2016), Tabasco (de 49.6% en 2014 a 50.9% en 2016), Chiapas (de 76.2% en 2014 a 77.1% en 2016) y Campeche (de 43.6% en 2014 a 43.8% en 2016)

(CONEVAL, 2017: 8). Los estados de la región sur sureste de la República son los que concentran los niveles más altos de pobreza, en contraste, los estados de la región norte y la Ciudad de México presentan los niveles más bajos.

La pobreza se acentúa en la región Sur-Sureste, siendo Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz, las entidades que cuentan con el 77.1%, 70.4%, 64.4% y 62.2% de su población en pobreza (CONEVAL, 2017), situación que afecta el desarrollo humano en el país y por ende el desempeño del deporte.

DIMENSIÓN SITUACIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN MÉXICO

La salud está asociada con la cultura física y la práctica del deporte, en México han aumentado las enfermedades hipocinéticas, según las estadísticas de la Secretaría de Salud, las principales 10 causas de defunción en México hasta el año 2015 son las: enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, accidentes, enfermedades de hígado, enfermedades cerebrovasculares, neumonía e influenza, agresiones (homicidios), enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (Dirección General de Información en Salud, 2016). Para prevenir estos problemas se ha empezado a ver al deporte y la actividad física, como solución a dichos padecimientos.

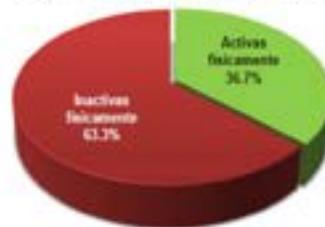
Sin embargo, existen deficiencias, en este rubro en la población mexicana, pese a que la Organización Mundial de Salud (OMS) recomienda a la población de 18 años y más, realizar un mínimo de 150 minutos de actividad física aeróbica moderada a la semana, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles y depresión (INEGI, 2016).

Actividad física y salud en México

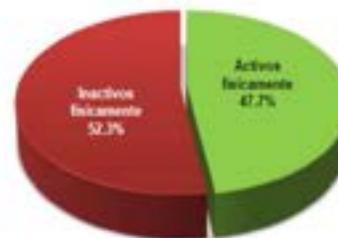
Las estadísticas generadas por el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (*MOPRADEF*) del INEGI, indican que la población de 18 años y más 58.2% son inactivos físicamente y el resto 41.8% son activos físicamente. De este porcentaje el 63.3% del sexo femenino se considera como inactivas físicamente mientras que el 36.7% son activas. En el sexo masculino 52.3% se considera físicamente inactivos y el 47.7% activos (INEGI, 2016).

Grafica: Distribución porcentual por sexo de personas activas físicamente en Mexico.

Distribución porcentual de la población femenina de 18 y más años de edad por condición de práctica físico-deportiva



Distribución porcentual de la población masculina de 18 y más años de edad por condición de práctica físico-deportiva



Fuente: MOPRADEF-INEGI, 2016

Por grupos de edad, en la población masculina el rango de 18-24 años (59.8%) representa la población más activa físicamente, seguido de la población de 25-34 años (50.7%), y los de 35-44 años (46.6%). En la población femenina destaca el grupo poblacional de 35-44 (42.8%) años de edad quienes representan la población con mayor actividad física, seguido de la población que oscila en una edad de 18-24 años de edad con un porcentaje de 39.6% (INEGI, 2016). Los grupos de personas de más de 56 años y más, son las que presentan menor actividad física.

La encuesta revela que a mayor nivel educativo se incrementa el porcentaje de población que declaró realizar práctica deportiva, la población activa sin educación básica terminada representa el 30% mientras que la población activa físicamente con al menos un grado de educación superior se eleva a 55.5% (INEGI, 2016).

Respecto a la población inactiva el 75.9% mencionó que alguna vez realizó actividad física, mientras que 24.1% de la población nunca ha realizado alguna actividad físico deportiva en su tiempo libre, las tres razones principales que argumentan son: falta de tiempo (47.3%); cansancio por el trabajo (24.6%); problemas de salud (15.8%) (INEGI, 2016).

En la actualidad, México registra altos porcentajes de obesidad y sobrepeso y es considerado el país con mayor obesidad en el ámbito mundial. Al respecto, 73 por ciento de los adultos y 35 por ciento de los niños y adolescentes padecen sobrepeso u obesidad (IMCO, 2015). En

2014 se registraron 323,110 casos nuevos de obesidad, 40 por ciento en personas de veinticinco a cuarenta y cuatro años de edad (OMENT, 2015).

Asimismo, México también representa el primer lugar en obesidad infantil en el mundo, y las principales causas son: poca o nula actividad física y consumo de alimentos ricos en grasa, sal y azúcares, pero pobres en vitaminas y minerales. De enero a noviembre de 2014 se reportaron 35,157 nuevos casos de obesidad infantil en niños de uno a quince años y 15,626, en jóvenes de quince a diecinueve años (OMENT, 2015). Esta situación es en parte producto de una falta de eficacia de las políticas públicas a favor del deporte y la actividad física.

SITUACIÓN DEL DEPORTE EN MÉXICO

El diagnóstico del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2019-2024, presenta un análisis de la situación actual del Sistema Deportivo Mexicano, que permite identificar sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (CONADE, 2014).

Entre las principales **fortalezas** del sistema deportivo mexicano, el diagnóstico del Programa, destaca:

- a) **El reconocimiento del derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo establece en el Artículo 4º y determina que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes que rigen la materia (CONADE, 2018).
- b) **La presencia y la influencia de dirigentes mexicanos en los organismos deportivos internacionales,** como el caso de la Presidencia de la Organización Deportiva Panamericana, o contar con un Miembro del Comité Olímpico Internacional (CONADE, 2018).
- c) **La potencialidad que representa el sector de la formación y capacitación deportiva.** Actualmente, se cuenta con una oferta de 46 Programas Educativos de Licenciatura en Entrenamiento Deportivo, Ciencias del Deporte, Cultura Física, Educación Física y la Recreación entre otras, de acuerdo con la información derivada del Anuario de la Oferta Educativa de Licenciatura de la ANUIES 2015-2016. Además, se cuenta con un Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED), dependiente de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), que en conjunto con un sistema educativo

público puede permitir la formación académica y profesional en el sector deportivo (CONADE, 2018).

- d) **La red de instalaciones para el deporte de competencia.** México cuenta con una red de instalaciones deportivas importante en el ámbito del deporte de competencia (Centro Deportivo Olímpico Mexicano, Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), así como Centros Estatales de Alto Rendimiento en los Estados de Nuevo León, Baja California, Quintana Roo, Estado de México, Hidalgo, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Zacatecas) (CONADE, 2018).
- e) **Implementación de los Programas de Activación Física.** Ante la necesidad de establecer acciones que reduzcan los problemas de salud causados por la falta de actividad física, se ha generado Programas, como el Programa Nacional de Activación Física Escolar de 2008, el Programa Ponte al 100, Estrategia Nacional de Activación Física, que abarca las modalidades Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, Tu Zona Muévete, Activación Física Masiva, Red Nacional de Comunidades en Movimiento, que requieren articularse para obtener mejores resultados.

A pesar, de estas fortalezas, entre las principales debilidades del Sistema Deportivo Mexicano, destacan las siguientes:

- a) **Atención deficiente en el ámbito del deporte social debido a la gran cantidad de municipios.** Existen 2,457 municipios, en la mayoría de los cuales no hay personal contratado para desarrollar programas encaminados a la atención del deporte social, según el número de municipios representados en los Sistemas Estatales del Deporte; el único Estado con responsable del deporte en todos sus municipios es Baja California (CONADE, 2018), por lo tanto, se requiere de profesionales encargados de atender el deporte.
- b) **No existen ligas deportivas escolares y municipales.** Al iniciar la administración 2012-2018 la Subdirección General de Cultura Física de la CONADE no contaba con ninguna Liga Municipal registrada ni tampoco con Ligas Escolares debidamente protocolizadas (CONADE, 2018).

- c) **No existe ningún diagnóstico de aptitud física.** No se cuenta con información que permita conocer cuál es el estado de la aptitud física de los mexicanos, por lo que es difícil establecer de forma inmediata programas encaminados a promover la activación física (CONADE, 2018).

Hasta el momento se cuenta con encuestas representativas de la situación de la salud en el país, que presenta un panorama estadístico sobre la frecuencia, distribución y tendencias de las condiciones de salud y nutrición, en el ámbito nacional, regional y en las zonas urbanas y rurales, en las que se incluye el área temática de actividad física. Además, el INEGI, cuenta con el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), que permite conocer la realización o no de actividades físicas-deportivas en una muestra significativa de población de 18 años en adelante. Lo anterior demuestra que se requieren desarrollar estudios a nivel nacional, en las entidades y municipios, que detecten las actitudes físicas de la población.

- d) **Falta de integración de la Iniciativa Privada en los Programas de Activación Física.** Aunque existe un creciente interés por abatir el sedentarismo y las enfermedades crónicas degenerativas por parte de la sociedad en general, no existen programas unificados que convoquen a las empresas para que fortalezcan económicamente los esfuerzos por activar físicamente a la sociedad (CONADE, 2018).

A ello se suma que México, es uno de los países que más refrescos y comida industrializada consume, de ahí, que las empresas de dicho sector, no coadyuven realmente en la implementación de programas y acciones que mejoren los hábitos alimenticios de la población.

- e) **Falta de hábitos de práctica deportiva.** La población mexicana no tiene hábitos de práctica deportiva incorporados en su día a día, según el MOPRADEF del año 2016, la población adulta de 18 años en adelante que se declaró inactiva es de 58.2% y 41.8% son activos físicamente. De este porcentaje el 63.3% son del sexo femenino que se consideran como inactivas físicamente mientras que 36.7% son activas. En el caso del sexo masculino 52.3% se considera físicamente inactivos y

el 47.7% activos (INEGI, 2017).

Esta situación afecta ya que no se generan cuadros de deportistas y la no incorporación de prácticas de activación física y deportiva, inciden en el aumento del sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSN) de 2016, 33.2% de los niños de 5 a 11 años encuestados padecen sobrepeso u obesidad; 36.3% de los adolescentes de 12 a 19 años presentan esa condición; y el 72.5% de los adultos mayores de 20 años de edad posee exceso de peso (INSP, 2016), situación que afecta a la salud pública del país.

- f) **Resultados del deporte mexicano en el contexto internacional.** Aunque han mejorado en las últimas décadas, los resultados deportivos que obtiene México - sus deportistas, equipos y selecciones- en el contexto internacional no son proporcionales a la densidad demográfica, la dimensión del país y lugar que ocupa como economía. Un indicador que demuestra el nivel de desempeño a nivel mundial en las distintas disciplinas deportivas son los resultados obtenidos en los Juegos Olímpicos, para ello se consultaron los resultados obtenidos en las justas realizadas en el siglo XXI.

ANÁLISIS FODA DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE UABJO

GOBERNANZA

<p>Fortalezas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Facultad de Cultura Física y Deporte desarrolla una serie de actividades académicas, culturales y deportivas durante la conmemoración del Aniversario de la creación de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo, que fortalecen la identidad de la comunidad estudiantil, docente y administrativa para con la Unidad Académica. • La Unidad Académica cuenta con el rango de Facultad de Cultura Física y Deporte, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 14 de diciembre de 2018. • La Facultad realiza actividades de integración para la comunidad estudiantil, docente y administrativa como lo es la participación en actividades cívicas, sociales, culturales y deportivas, que fortalezca la integración e identidad. • Las administraciones directivas de la Facultad de Cultura Física y Deporte cumplen en tiempo y forma con las políticas de transparencia, mediante la emisión de informes académicos administrativos anuales a toda la comunidad. • La Facultad cuenta con una difusión oportuna de la normatividad bajo la que se rige la vida institucional universitaria y también los reglamentos internos de la Unidad Académica. • Los estudiantes de la Licenciatura portan un uniforme escolar, el cual los identifica como integrantes de la Facultad. • La Facultad cuenta con un Organigrama y Manual de organizaciones y funciones del personal administrativo y directivo. • La Facultad cuenta con un Programa de Seguridad, Higiene y Protección Civil dirigida a toda la comunidad.
<p>Oportunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditarse como Dependencia de Educación Superior (DES) a través de la Dirección General de Educación Superior (DGESU) y así poder participar en los Programas Federales, para la gestión de recursos, dirigidos a la Facultad. • Operación de Políticas de gestión de calidad en la Unidad Académica que permitan mejorar sus procesos administrativos para la obtención de mayores recursos para una correcta administración a la matrícula escolar y planta académica.
<p>Debilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar políticas de control, incentivos y sanciones a la práctica docente dentro de la Unidad Académica. • Evaluar la ejecución del Manual de Prácticas Profesionales y Deportivas que establezca la operación, supervisión y evaluación de acuerdo a las particularidades de la actividad. • El personal administrativo y de servicios sindicalizado requiere de un mayor compromiso para realizar sus funciones administrativas y de servicio en la Facultad.

Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentan algunas deficiencias en los procesos de gestión institucional como lo son la eficiencia y eficacia en la emisión de documentación • Los conflictos sindicales y los relacionados con grupos al interior de la Universidad que derivan en tomas, paros y huelgas que afectan el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, que requieren del uso de instalaciones y equipos. • La normatividad universitaria vigente, que no contempla las innovaciones curriculares, diversificación de las modalidades de titulación, así como regulación de prácticas profesionales.
-----------------	--

INFRAESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO

Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • La Facultad cuenta actualmente con dos edificios, donde se encuentran 6 aulas académicas para los estudiantes de la Licenciatura, 1 aula académica para estudiantes de la Maestría, 1 biblioteca, área administrativa, 1 aula de usos múltiples, 1 aula de docentes, 1 centro de cómputo, 1 área de terapia física y rehabilitación. • La Facultad cuenta a su cargo de los siguientes espacios deportivos: 1 cancha de fútbol rápido, 1 cancha de fútbol soccer, 1 pista de atletismo, 1 cancha de béisbol, 1 cancha de playa, 5 canchas de usos múltiples, Gimnasio de CU, Gimnasio ubicado en el centro histórico, 1 área de taekwondo, 1 área de box, y 1 área biomédica). • Se da mantenimiento y limpieza de las diversas áreas y espacios de la Facultad, con la finalidad de contar con espacios limpios y utilizables para las diferentes prácticas de las unidades formativas. • La Facultad gestionó su registro como centro educativo en Google Worspace for Education para beneficiar a la comunidad estudiantil, docente y administrativa, como respuesta de transición a la modalidad no presencial ocasionada por la contingencia sanitaria del COVID-19, que permite tener una plataforma que aloja las clases en línea por Meet, Classroom, Drive y otras aplicaciones para las sesiones virtuales.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, dentro de sus funciones puede apoyar con el financiamiento en la construcción de una cancha de Squash. • Gestión de convenios y acuerdos de colaboración para atender la relación con sectores laborales y de esta manera dar atención a las limitaciones de infraestructura de la UA. • Programas de fondos extraordinarios para el financiamiento de adquisición y mantenimiento de mobiliario y equipo en el centro de cómputo, así como para la construcción y adecuación de la infraestructura.

<p>Debilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad Académica al no estar reconocida como DES no puede participar por su cuenta propia en la gestión de recursos a través de programas federales y estatales, con el objetivo de mejorar la administración de personal e infraestructura y lo tiene que realizar mediante la Rectoría de la UABJO. • La falta de una biblioteca virtual donde la comunidad académica de la Facultad pueda consultar información actualizada de manera digital. • Se carece de una alberca semi olímpica para la realización de actividades prácticas de los estudiantes de la Licenciatura y de la Maestría. • Falta adquirir equipamiento tecnológico propio del campo Biomédico relacionados con la realización de test de sangre, oxigenación y lactato aplicado al deporte de manera científica y accesible al estudiantado.
<p>Amenazas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recorte de recursos para programas federales y estatales de financiamiento para la educación superior. • La elevación de los costos en el equipamiento relacionado a la evaluación funcional de deporte es de alto costo, además que está disponible en otros países y su adquisición o traslado es muy riesgosa.

ESTUDIANTES

<p>Fortalezas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La realización del Congreso Internacional de Ciencias Aplicadas al Deporte, durante 4 años consecutivos abarcando las nuevas tendencias generadas en el ámbito deportivo, que oferta actividades académicas, tales como conferencias, talleres, paneles, charlas y certificaciones al estudiantado. • La Facultad cuenta con un programa de Formación Integral del Estudiante que ofrece a la comunidad estudiantil actos académicos, culturales y deportivos para la Facultad. • La Facultad informa y apoya a la comunidad estudiantil para participar en los programas de becas federales. • La Facultad cuenta con plataformas institucionales para la educación a distancia, mismas que se otorgan a través de cuentas personales para cada uno de los estudiantes. • La Facultad cuenta con el área de Tutorías, la cual se encarga de otorgar el acompañamiento académico semestral a través de programaciones semanales con ayuda de los docentes. • Anualmente la Facultad realiza seminarios de titulación, con la finalidad que los egresados puedan continuar con su proceso de titulación. • Se cuenta con una primera generación 2019-2021 de la Maestría en Ciencias del Deporte con un total de 22 egresados y dos generaciones más que cursan el programa de posgrado.
--------------------------	---

Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> Programas de movilidad estudiantil internacional y nacional impulsados por gobiernos y asociaciones nacionales o internacionales, para realizar estudios en otras IES del país y el extranjero. Oferta de diversos programas de becas a la comunidad estudiantil, a nivel estatal y federal para el estudiantado de la Licenciatura y Maestría de la Facultad de Cultura Física y Deportes.
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> El bajo nivel de dominio del inglés como segunda lengua por parte de los estudiantes los limita en la comprensión de información actualizada en el área disciplinar. Escasa participación de los estudiantes en la participación de actividades deportivas en las disciplinas que ofertan los programas educativos. Porcentaje de titulación inferior al 30% de los egresados de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo. Un porcentaje considerable de bajas temporales y definitivas en el primer semestre de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> La crisis socio económica ocasionada por la situación sanitaria que atraviesa el mundo del covid 19 puede afectar al estudiantado en su permanencia y aprovechamiento escolar. Los aspirantes provenientes de los distintos subsistemas de educación media superior cuentan con pocos conocimientos necesarios para el ingreso a la Universidad. Los aspirantes poseen deficiencias en competencias en el área biomédica para el ingreso y permanencia dentro de la FCFD. La situación social y económica del estado influye negativamente en las oportunidades de iniciar o continuar una carrera universitaria de manera presencial.

DOCENTES

Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> Los docentes cumplen con los requisitos básicos establecidos en el perfil de egreso de cada una de las unidades formativas de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo. La mayoría del profesorado participan dentro de los actos académicos de formación y actualización en el ámbito pedagógico didáctico para reforzar sus métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje y evaluación. Implementación del Programa de Formación Docente para la actualización e innovación en el ámbito pedagógico y disciplinar. Acciones de apoyo al profesorado de la Facultad de Cultura Física y Deporte puedan integrarse en el programa educativo de la Maestría en Ciencias del Deporte, para lograr elevar su nivel profesional. Oferta de capacitaciones académicas en el uso de plataformas educativas virtuales y la educación no presencial para el cambio de transición producto de la contingencia sanitaria.
-------------------	--

Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El habilitador interno de Docentes del Modelo Educativo para la Transformación Social impulsa la actualización y formación docente. • Cooperación con otras IES o unidades académicas para intercambios académicos para mejorar el nivel de aprovechamiento y desarrollo de las unidades formativas. • Ofertas de posgrados a distancia en docencia universitaria en otras universidades y de posgrados en los campos de Cultura Física y Deporte, que puede permitir la formación pedagógica y disciplinar.
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> • La Facultad de Cultura Física y Deporte no cuenta con profesores de tiempo completo, mismos que se dediquen a ejercer sus funciones de docencia, investigación, tutoría y gestión. • El personal docente cuenta con deficiencias de formación psicopedagógica para mejorar su práctica docente: didáctica, planeación, evaluación, y tutoría. • El 25% de la planta docente cuenta con algún grado académico de posgrado predominantemente de Maestría para impartir las unidades formativas en deportes específicos tal como establece el perfil docente dentro del Plan de Estudios LED.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • La contratación de personal docente de tiempo completo depende de los espacios autorizados por la Subsecretaría de Educación Superior que limita a la Universidad y Facultad contratar personal. • Restricciones en el presupuesto universitario para apoyar al profesorado en la realización de estudios de posgrado y educación continua en otras IES nacionales e internacionales.

INVESTIGACIÓN

Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • La Facultad de Cultura Física y Deporte cuenta con un Cuerpo Multidisciplinario de Profesores, quienes se encargan de fomentar la investigación en las diversas disciplinas que conforman el Plan de Estudios. • La realización de actos académicos como los seminarios, foros, paneles o cursos de investigación para promover la investigación en la comunidad estudiantil y docente de la Facultad. • Cada área de formación del Plan de estudios de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo posee academias, con sus respectivas normas de funciones en las que se incluyen actividades de investigación dentro de la Facultad.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Programas institucionales y de organismos externos a nivel nacional, que favorecen la investigación de estudiantes con docentes en proyectos académicos y deportivos para la generación de conocimiento científico. • Convenios institucionales con entidades y organismos del deporte y cultura física para realizar investigaciones que contribuyan en la generación de conocimientos y atención de problemáticas.

Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> • La producción de conocimientos es escasa ya que la planta docente y estudiantil no participa en proyectos de investigación relacionados con el deporte y cultura física. • La Facultad carece de un órgano de difusión de las investigaciones que genere la comunidad estudiantil y docente que permita dar a conocer los resultados de sus proyectos.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de apoyo y fondos para la investigación que permitan adquirir el material, instrumental, equipo y viáticos que se requieren para sostener los proyectos de investigación. • Los programas de apoyo a la investigación a nivel estatal y nacional no abordan o dan poca importancia al rubro del deporte y cultura física.

EXCELENCIA ACADÉMICA

Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de estudios de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo, reformado y aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 14 de diciembre de 2018, producto de una evaluación curricular, que responde a necesidades del contexto y disciplina actual. • La Oferta de la Maestría en Ciencias del Deporte, que fue aprobada por el Honorable Consejo Universitario el 14 de diciembre de 2018, que se sustenta en Estudios de Pertinencia y Factibilidad. • La Licenciatura en Entrenamiento Deportivo y Maestría en Ciencias del Deporte adecuo su modalidad presencial a modalidad no presencial, para responder a los retos de la contingencia sanitaria, que implicó cambios en la planeación didáctica, estrategias y evaluación de aprendizajes. • La demanda de la Maestría en Ciencias del Deporte, cuenta con aspirantes que provienen de diferentes IES y estados de la República Mexicana. • El Programa de Licenciatura en Entrenamiento Deportivo y la Maestría en Ciencias del Deporte se encuentran articulados y atienden áreas y campos de formación actualmente pertinentes.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Las necesidades del contexto y disciplinares de elevar el nivel de los profesionales en deporte y cultura física, implican el diseño de programas educativos de posgrados de orientación profesionalizante y de investigación. • La aprobación del Modelo Educativo UABJO para la Transformación Social, que fomenta la ecología de los saberes, la excelencia académica y vinculación social que promueve una mayor pertinencia de la oferta educativa y relación con la comunidad. • La Ley General de Educación Superior que contempla una educación superior con pertinencia social, mayor vinculación con las comunidades, que se encuentra en sintonía con el nuevo Modelo Universitario UABJO para la Transformación Social.

	<ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de atender los problemas en salud pública provocada por la inactividad y sedentarismo, así como la demanda de entrenamiento deportivo sustentado en bases científicas situaciones que implican diversificar la oferta educativa para atender los múltiples campos y áreas.
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> • La limitación para formar parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y garantizar el reconocimiento de calidad a nivel nacional de la Maestría en Ciencias del Deporte. • Se requiere obtener certificaciones internacionales en distintas disciplinas deportivas para un aval de reconocimiento mundial en el entrenamiento en las disciplinas deportivas que oferta la institución.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la oferta de programas de Licenciatura en el área de deportes y cultura física en otras IES a nivel estatal y regional, que constituyen una competencia en la demanda. • Oferta de programas de Maestría en el área de deportes y cultura física en otras IES a nivel estatal y regional, que constituyen una competencia en la demanda.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación académica con organizaciones e instituciones pertenecientes al área de Cultura Física y el Deporte, para realizar actividades académicas y sociales. • Oferta de actos académicos de educación continua, que incluye algunas certificaciones deportivas dirigidas a profesionales que se desenvuelvan en el área de la Cultura Física y Deporte. • Oferta de actividades de formación deportiva dirigidas a la población infantil y juvenil, para prepararlas en diversas disciplinas deportivas: fútbol, atletismo, taekwondo, boxeo. • Acuerdos y convenios de colaboración entre la Facultad de Cultura Física y Deporte y entidades, organismo e instituciones dedicadas al área del deporte a nivel estatal y nacional. • Realización de eventos deportivos como el Triatlón y la Carrera Atlética, en la que pueden participar público del estado de Oaxaca y México. • Participación en Expo orienta, Ferias de Universidades, Expo orienta de Posgrado, para difundir el programa de Licenciatura en Entrenamiento Deportivo y Maestría en Ciencias del Deporte, en.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • La creación del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva a nivel nacional, que constituye un área potencial de inserción laboral y para oferta de actos de educación continua. • El interés de otras DES, Universidades e Instituciones de Educación Superior (IES) para efectuar actos académicos como seminarios, diplomados y certificaciones en cultura física y deporte.

	<ul style="list-style-type: none"> Las necesidades de la población relacionadas con la falta de cultura física que les ocasiona problemas de salud, así como la necesidad de mejorar el desempeño deportivo en diversas disciplinas potenciales en Oaxaca y México.
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de programas de atención a la activación física de población en riesgo y a adultos mayores para la prevención y mejora de la salud. Falta establecer un programa para apoyar el deporte adaptado para personas con discapacidad, que apoye a este sector poblacional en su desarrollo deportivo. Se carece de un programa de seguimiento de egresados que permita conocer, su situación laboral y académica, así como las áreas y campos de formación profesional potenciales. Falta un programa de seguimiento de empleadores que permita identificar las necesidades y demandas socioprofesionales en las áreas y campos de formación de deportes y cultura física.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> La expansión a mediano y largo plazo de otras IES y organizaciones que ofertan actos académicos de formación y actualización en el área de cultura física y Deporte. El Instituto Estatal del Deporte de Oaxaca (INCUDE) no realiza un trabajo colaborativo con la Facultad de Cultura Física y Deporte, para realizar proyectos encaminados al entrenamiento, promoción y difusión del deporte. Los municipios del estado de Oaxaca, prestan poca atención al deporte y cultura física, no los integran en sus Planes de Desarrollo Municipal, ni cuentan con programas específicos. La falta de presupuesto y los recortes a nivel federal y estatal para apoyar programas y proyectos en cultura física y deporte, en los que pueda intervenir la Facultad de Cultura Física y Deporte.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

UABJO

Misión

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca es una institución educativa que desarrolla Programas de Educación Media Superior y Superior orientados a formar personas competentes para realizar actividades técnicas de calidad, investigación y docencia. Es una institución generadora de investigación humanística y científica, promotora de la cultura y el deporte, que sobresale por su compromiso, liderazgo y participación en los procesos de concientización y mejoramiento del bienestar social, económico, político y cultural de la comunidad oaxaqueña y sus regiones.

Visión 2021

En el 2021, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca será una comunidad universitaria multicultural, respetuosa de la diversidad, los derechos humanos y el medio ambiente; un espacio donde converjan personas, mujeres y hombres, de todas las regiones de Oaxaca y sean partícipes dinámicas de una formación académica integral, mediante procesos innovadores y de reconocimiento internacional. Una comunidad crítica, generadora de conocimiento y de soluciones para atender las demandas de la sociedad oaxaqueña y nacional, e integrada al escenario internacional. Una institución con finanzas sanas y transparentes, que transite a la autosustentabilidad mediante la prestación de servicios especializados a diversos sectores productivos del país.

Valores

- **Cooperación:** Es el trabajo honesto entre personas para un mismo fin.
- **Democracia.** Es el valor que permite respetar la dignidad, la libertad y los derechos de quienes conforman la comunidad universitaria en el marco de la Legislación Universitaria.
- **Diálogo.** Es el valor que permite a la comunidad universitaria la búsqueda de consensos al tiempo que se respetan los disensos, en un clima de tolerancia, respeto y confianza en beneficio del crecimiento y desarrollo de la Universidad.

- **Honestidad:** Es la congruencia de ser uno mismo o una misma al pensar, decir y actuar.
- **Justicia:** Es la acción de reconocer y dar lo que le corresponde a cada quien.
- **Legalidad.** Es el valor que permite el ejercicio responsable y ético de la autonomía en apego a la legislación universitaria que tiene como columna vertebral la Ley Orgánica.
- **Libertad:** Es la capacidad de elegir, pensar y actuar en empatía con las demás personas.
- **Perseverancia:** Es la constancia firme para alcanzar una meta.
- **Responsabilidad:** Es asumir las consecuencias de nuestras elecciones y acciones.
- **Respeto:** Es reconocer el valor propio y el de las y los demás.
- **Solidaridad:** Identificar las necesidades de las personas y lograr el éxito para la comunidad.

Principios Rectores

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca reconoce seis principios básicos que normarán su actividad académica-administrativa durante el periodo 2016-2021.

- I. **Autonomía universitaria.** Este principio establece la capacidad de autodeterminación institucional de nuestra Universidad Pública respecto a factores externos. La autonomía universitaria permitirá la toma de decisiones académicas, de gobierno, presupuestales, de regulación interna y de uso de su patrimonio.
- II. **Libertad de cátedra.** Se trata de que el desempeño de las actividades académicas previstas se imparta de manera libre y consciente, lo cual constituye el medio indispensable para el adecuado cumplimiento de las labores de docencia, investigación y promoción de la cultura, con la responsabilidad que le es inherente, sin más límites que los establecidos en la legislación y, en especial, los que se señalan en la Ley Orgánica de nuestra Universidad.
- III. **Libertad de investigación.** El principio de libertad de investigación es el derecho y el deber de la comunidad científica a ejercer su quehacer con libertad para realizar investigaciones y difundir los resultados de las mismas de manera libre y consciente,

sin más límites que los establecidos en la legislación y, en especial, los que se señalan en la Ley Orgánica de nuestra Universidad.

- IV. **Pluralismo ideológico.** Con este principio se busca la promoción del diálogo y de la libertad de conciencia, de creencia y de opinión, así como el respeto al ser y al pensamiento de la otra persona.
- V. **Inclusión con responsabilidad social.** Este principio se entiende como el compromiso que adquiere la comunidad universitaria para que los programas académicos que se impartan en la institución, así como las actividades extracurriculares, estén fundados en la convicción de que la educación tiene un sentido social y la alienta un espíritu de servicio a la sociedad en general.
- VI. **Sustentabilidad.** El principio de sustentabilidad establece un aprendizaje permanente que se base en consideraciones equitativas respecto a la sociedad y el medio ambiente que impliquen acciones y valores que contribuyan a la preservación de los recursos naturales y de la sociedad.

FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Misión

La Facultad de Cultura Física y Deporte es una Dependencia de Educación Superior de la UABJO comprometida con la profesionalización del deporte, a través de una oferta educativa y servicios profesionales de calidad acordes con las necesidades actuales, y la promoción de estilos de vida saludables; a fin de contribuir con los fines humanísticos y científicos del Entrenamiento Deportivo en el escenario nacional y global.

Visión

Somos una Dependencia de Educación Superior fortalecida cuantitativa y cualitativamente con una oferta educativa de Licenciatura y Posgrado de calidad que la distingue como la primera opción formativa en el ámbito deportivo de Oaxaca, gracias a la consolidación de una identidad profesional que nos permite incidir positivamente en la generación de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el ser humano produce con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

Valores

- Responsabilidad
- Honestidad
- Solidaridad
- Humildad
- Lealtad
- Respeto
- Disciplina
- Equidad

PROGRAMA EDUCATIVO LED 2018

Propósito

Formar Entrenadoras y Entrenadores Deportivos altamente competentes que contribuyan en el desarrollo de los deportes en todas sus etapas formativas y de alto rendimiento, mediante la aplicación de conocimientos científicos, humanistas, tecnológicos y visión de liderazgo en la práctica profesional del deporte que permita responder a las expectativas sociales y culturales del contexto estatal y nacional.

Misión

Formar profesionales en Entrenamiento Deportivo de acuerdo con las tendencias disciplinares actuales en el ámbito nacional e internacional, a fin de generar condiciones que permitan potenciar la consolidación del sistema deportivo en todas las etapas formativas y de alta competencia, manteniéndose a la vanguardia de los conocimientos científicos y tecnológicos en la práctica del deporte.

Visión 2024

Somos un Programa Educativo de Licenciatura reconocido por su calidad en la profesionalización del Entrenamiento Deportivo en Oaxaca, cuyo liderazgo estatal le permite responder a las necesidades y expectativas actuales del deporte de alta competencia, con un modelo curricular orientado al impulso de la investigación y una formación sustentada en las ciencias del deporte, la aplicación de las tecnologías y el sentido humanista que contribuyan en el desarrollo de la cultura física y deporte a nivel nacional.



ORGANIGRAMA



EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, METAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

EJE I. GOBERNANZA INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico. Fomentar las prácticas de gobernanza en la Facultad de Cultura Física y Deporte a partir de un gobierno responsable y transparente, con procesos administrativos y gestión de calidad orientados a la mejora continua que permitan fortalecer la excelencia institucional.

Meta 1.1 Ser una Dependencia de Educación Superior (DES).

Líneas de acción:

- a. Gestionar ante la Dirección General de Educación Superior (DGESU) el registro como Dependencia de Educación Superior (DES) de la Facultad de Cultura Física y Deporte, que permita las ventajas de administración y gestión de recursos.

Meta 1.2 Fortalecer la gestión administrativa de calidad en la Facultad de Cultura Física y Deporte a través de la eficacia y eficiencia en los procesos y servicios.

Líneas de acción:

- a. Elaborar semestralmente un cronograma de las actividades académicas, culturales y deportivas a partir de las diversas coordinaciones de la FCFD.
- b. Supervisar la idoneidad de las funciones descritas en el Manual de Funciones de la Facultad, a fin de cumplir con las acciones propias de cada área y/o coordinación.
- c. Establecer periódicamente el estudio de clima organizacional para un seguimiento continuo del funcionamiento de la organización de la Facultad de la Cultura Física y Deporte.
- d. Dar a conocer el marco normativo que atiende y regula las actividades académicas específicas de la oferta educativa de la FCFD.

Meta 1.3 Consolidar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la Facultad de Cultura Física y Deporte.

Líneas de acción:

- a. Entregar en tiempo y forma conforme a lo establecido en la Ley Orgánica, los informes académico administrativos anuales ante el H. Consejo Técnico y comunidad FCFD para dar a conocer las acciones realizadas.
- b. Estrechar lazos de comunicación y capacitación con la Unidad de Transparencia de la UABJO a través del Enlace de Transparencia de la FCFD en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Meta 1.4 Desarrollar actividades de planeación y evaluación institucional oportunamente.

Líneas de acción:

- a. Atender el desarrollo del programa educativo de licenciatura a fin de contar con una evaluación curricular oportuna.
- b. Generar actos de formación disciplinar a partir de las reuniones de las diversas Academias de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo.
- c. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CIEES) al programa educativo de la Licenciatura a través de las coordinaciones competentes.
- d. Generar las condiciones para la reacreditación del programa educativo de Licenciatura en Entrenamiento Deportivo.
- e. Promover la evaluación con fines de acreditación del programa educativo de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo ante el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A.C. (COMACAF).
- f. Gestionar la participación de la Unidad Académica en los programas federales de financiamiento para la adquisición de equipos e infraestructura necesarios para atender las necesidades académicas y áreas deportivas de la FCFD.

EJE II. INFRAESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO

Objetivo estratégico. Brindar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura, equipo tecnológico, bienes materiales y espacios deportivos de la Facultad de Cultura Física y Deporte, mediante la gestión oportuna de recursos, adecuación y optimización de instalaciones y materiales a fin de atender las necesidades académicas y administrativas.

Meta 2.1 Mantenimiento y operación de instalaciones deportivas y académicas.

Líneas de acción:

- a. Operar y actualizar el Programa de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas y Académicas de la Facultad, considerando su seguimiento y valoración para la optimización en su uso y aprovechamiento.
- b. Actualizar y aplicar el Reglamento de Instalaciones Deportivas, en el que se contemplen las diversas áreas de reciente creación.
- c. Desarrollar informes semestrales de condiciones de las diversas áreas y espacios deportivos que permita su valorización para el mantenimiento preventivo y correctivo.
- d. Generar vínculos y canales de comunicación constante con las áreas y dependencias de rectoría para el mantenimiento de las diversas áreas de la Unidad Académica.
- e. Generar reuniones periódicas de seguimiento y atención a las necesidades de la planta de personal de apoyo y servicios adscritos a la UA.

Meta 2.2 Oferta de servicios y espacios deportivos.

Líneas de acción:

- a. Crear un laboratorio de evaluación funcional deportiva con servicio al público en general que permita la puesta en práctica de los conocimientos de la comunidad estudiantil, supervisada por docentes de las áreas disciplinares específicas.
- b. Brindar servicios deportivos que permitan la obtención de recursos extraordinarios que favorezcan la adquisición de equipos y materiales para el desarrollo de las

actividades académicas.

Meta 2.3 Materiales específicos para la práctica deportiva.

- a. Equipar con materiales específicos las diversas áreas de las disciplinas deportivas para el óptimo desarrollo de las actividades prácticas.
- b. Adquirir equipos y materiales deportivos para el desarrollo de los deportes adaptados y de recreación deportiva.
- c. Contar con un inventario digital de los materiales disponibles por cada área deportiva, realizando la baja correspondiente de los materiales que lo ameriten ante las áreas competentes de la universidad.

Meta 2.4 Infraestructura deportiva de calidad.

Líneas de acción:

- a. Gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de una alberca semi olímpica para la realización de actividades prácticas de los estudiantes de la FCFD.
- b. Adecuación de instalaciones deportivas para personas con discapacidad.
- c. Promover la certificación de las instalaciones deportivas para ser sede oficial de eventos deportivos.
- d. Optimización de espacios con equipo tecnológico necesario para el desarrollo de los procesos formativos y de investigación deportiva.
- e. Acondicionamiento del área de ciclismo para tener en óptimas condiciones los materiales tecnológicos.
- f. Acondicionamiento del Área Biomédica mediante la adquisición de equipo tecnológico especializado para la evaluación funcional y médica del deportista.
- g. Realizar la gestión correspondiente para la adquisición de lockers para las áreas deportivas que lo requieran.

Meta 2.4 Infraestructura académica de calidad.

Líneas de acción:

- a. Adaptación de espacios recreativos y de descanso para la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la facultad que favorezca la sana convivencia.
- b. Ampliación de los espacios de asesoría para la práctica tutorial en el edificio "H" de la Facultad.
- c. Adecuación y equipamiento del Área de Apoyo Psicológico para la atención de la comunidad estudiantil.
- d. Mejoramiento institucional de la conectividad a internet que permita el acceso mediante wifi a la comunidad estudiantil en las aulas, áreas administrativas y deportivas que lo requieran.
- e. Acondicionamiento de la sala de maestros para contar con las condiciones necesarias para su labor docente e investigativa.
- f. Adquisición de equipos de cómputo de calidad y eficientes para el desarrollo de actividades académicas y de investigación.
- g. Gestionar a través de un proyecto de financiamiento la adquisición de equipos de cómputo portátiles para préstamo a estudiantes y docentes.

EJE III. FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

Objetivo estratégico. Fortalecer la formación integral de las y los estudiantes de licenciatura y maestría, incorporando los principios de la ecología de saberes, la vinculación universitaria, responsabilidad social, la excelencia académica, la cultura y el cuidado del medio ambiente que le permita ser factor de cambio en las problemáticas del contexto actual.

Meta 3.1 Consolidación y seguimiento del Programa de Formación Integral del Estudiante.

Líneas de acción:

- a. Diversificar la oferta de actos académicos, culturales, sociales y deportivos en función a las necesidades profesionales de licenciatura y maestría.
- b. Incorporar actos académicos psicoemocionales, psicológicos, de autoestima que

- favorezca el pleno desarrollo del estudiante.
- c. Generar una programación semestral de las actividades académicas, culturales y sociales dirigidas a la comunidad estudiantil.
 - d. Fomentar la convivencia con el entorno considerando al estudiante con una personalidad reflexiva, crítica, sensible, creativa y responsable, incorporando las dimensiones que como sujeto social le son inherentes.
 - e. Ofertar cursos y/o talleres extracurriculares a la comunidad estudiantil de actividades culturales y desarrollo humano.
 - f. Fortalecer la cultura institucional entre la comunidad de la FCFD, mediante acciones de fomento de la identidad, interiorización de la filosofía, valores y principios que fortalezcan la vida académica.
 - g. Brindar cursos de lengua extranjera para favorecer el desempeño en el manejo de la lengua inglesa y contar con habilidades que le permitan una certificación oficial de dominio del idioma.

Meta 3.2 Fortalecer el Programa de Tutorías y Asesorías.

Líneas de acción:

- a. Implementar la tutoría por pares con los estudiantes avanzados y con buen desempeño académico y deportivo para la tutoría con los estudiantes durante el primer año.
- b. Brindar el acompañamiento académico de los docentes tutores, tutores pares, que incida en la mejora de la trayectoria académica de la comunidad estudiantil.
- c. Cobertura de servicio de tutoría y asesoría del 100% de la matrícula en la Licenciatura y Maestría, que permitan un acompañamiento que incida en la mejora de la trayectoria académica.
- d. Capacitar y actualizar al responsable del área de tutorías, tutores docentes y tutores pares a través de cursos y talleres para el desarrollo de las tutorías.
- e. Contar con un sistema institucional de la UA que permita dar el seguimiento y evaluación de la práctica tutorial.

- f. Realizar el seguimiento del Proyecto de Asesorías para su adecuación en función al desarrollo y áreas de oportunidad del programa educativo.
- g. Implementar actos académicos que atiendan áreas de formación en los que se presentan mayores índices de reprobación y abandono escolar, e incidir en la mejora de la trayectoria académica.
- h. Oferta de cursos complementarios remediales en aquellas unidades formativas y áreas de formación que presenten mayor reprobación e inciden en el abandono escolar.

Meta 3.3 Promover la cultura de la Responsabilidad Social Universitaria.

Líneas de acción:

- a. Implementar proyectos con los sectores vulnerables de la sociedad, a través de los convenios de colaboración actuales.
- b. Promover la participación de docentes y estudiantes en proyectos de impacto social desde la perspectiva del cuidado de la salud a través del ejercicio físico.
- c. Generar acciones desde la cultura física y el deporte relacionadas con los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- d. Desarrollar periódicamente la práctica de actividades en relación al cuidado del medio ambiente.
- e. Ofertar actos académicos enfocados a la formación de ciudadanos comprometidos con las problemáticas de la sociedad, al tiempo que contribuyan al desarrollo económico, cultural y social del que forman parte.
- f. Realizar proyectos de investigación respecto a las problemáticas actuales que impactan en la calidad de vida de la sociedad oaxaqueña.
- g. Generar actividades en coordinación con el área de Defensoría de los derechos universitarios de la UABJO.

Meta 3.4 Incrementar los índices de titulación de los egresados.

Líneas de acción:

- a. Implementar un Programa de Titulación para egresados, que incorpore apoyo académico y capacitación para concluir con el proceso de titulación.
- b. Difusión constante de las formas y modalidades de titulación de los programas de Licenciatura y Posgrado.
- c. Revisión y adecuación al Reglamento de titulación de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo a fin de flexibilizar los requisitos de las modalidades de titulación.
- d. Incorporar el estudio de seguimiento a egresados para implementar acciones concretas que favorezcan el proceso de titulación.
- e. Implementación de seminario de titulación conforme al Reglamento de titulación a fin de incrementar el índice de titulación en los programas de Licenciatura.
- f. Incorporar acciones que permitan dar seguimiento a los procesos de titulación de los programas de maestría.
- g. Desarrollar el seguimiento a los asesores de proyectos de investigación tomando en cuenta la modalidad de titulación de los egresados.

EJE IV. DOCENCIA PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA

Objetivo estratégico. Actualizar y capacitar a la planta docente de licenciatura y maestría en los ámbitos pedagógico y disciplinar, considerando el modelo educativo vigente de la UABJO a fin de favorecer la práctica docente.

Meta 4.1 Actualización y formación continua del profesorado.

Líneas de acción:

- a. Mantener un seguimiento oportuno para el fortalecimiento del Programa de Formación Docente.
- b. Diversificar la oferta de actos de capacitación y actualización con ponentes a nivel nacional e internacional.

- c. Incentivar a la planta docente a contar con un perfil deseable para desarrollar movilidad docente a otras universidades con programas afines.
- d. Implementación y participación en diplomados para la actualización permanente.
- e. Incremento de las actividades de aprendizaje en las planeaciones didácticas y desarrollo de las unidades formativas que impliquen proyectos relacionados con problemas del contexto.
- f. Capacitar a la planta docente de licenciatura sobre formas de evaluación con la finalidad de elevar los índices de aprovechamiento escolar.

Meta 4.2 Contar con el 100% de la planta docente de licenciatura con nivel de maestría.

Líneas de acción:

- a. Difundir un programa de becas con la planta docente sobre la oferta educativa de la Maestría en Ciencias del Deporte de la FCFD.
- b. Brindar el apoyo necesario a la planta docente que lo requiera, para cursar estudios de maestría en otras áreas distintas al deporte.
- c. Generar vínculos académicos con instituciones a nivel nacional para que la planta docente tenga diversas opciones para cursar sus estudios de maestría.

Meta 4.3 Investigación docente en el ámbito deportivo.

Líneas de acción:

- a. Promover la participación de los docentes en la impartición de actos académicos en otras instituciones educativas.
- b. Implementar estrategias para que los docentes participen en investigaciones relacionadas con la cultura física y el deporte.
- c. Brindar el seguimiento al Reglamento de academias desde la Coordinación Académica de licenciatura.
- d. Evidenciar los aportes producidos desde las diversas academias a la comunidad estudiantil y sociedad en general.

- e. Implementar cursos de capacitación para la redacción de textos científicos y de divulgación.
- f. Generar las condiciones para que los docentes participen en estancias de investigación a nivel nacional e internacional.
- g. Compartir oportunamente las diversas convocatorias de actos académicos a nivel nacional e internacional con la planta docente.
- h. Adquisición de software específico para el desarrollo de procesos de investigación deportiva.

EJE V. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA

Objetivo estratégico. Desarrollar investigación en el ámbito de la cultura física y el deporte relacionada con las necesidades del contexto actual, en el cual se involucre la participación colaborativa entre los diversos sectores como docentes y estudiantes de licenciatura y maestría.

Meta 5.1 Docentes con perfil en investigación.

Líneas de acción:

- a. Promover la profesionalización de investigación en la cultura física y el deporte desde las diversas disciplinas deportivas.
- b. Difundir las diversas revistas indexadas para que los docentes participen en la publicación de artículos científicos y de investigación.
- c. Involucrar a los docentes con los cuerpos académicos de la UABJO afines a la cultura física y deporte.
- d. Contar con docentes que cumplan con los requisitos para postularse en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), en un primer momento, con categoría de Candidato a Investigador Nacional y finalmente, contar con docentes con algún nivel de Investigador Nacional.

Meta 5.2 Generar y difundir proyectos de investigación.

Líneas de acción:

- a. Involucrar a docentes y estudiantes en la elaboración de proyectos de investigación.
- b. Capacitación periódica a estudiantes y docentes en el área de la investigación deportiva.
- c. Crear un grupo multidisciplinario de investigación conformado con docentes de la Facultad que generen investigación científica en cultura física y deporte, involucrando la participación de estudiantes.
- d. Generar un proyecto de investigación transversal de docentes y alumnos para el fortalecimiento científico de la comunidad estudiantil y planta docente.
- e. Conformar un comité editorial para la creación y publicación de una revista deportiva de difusión de investigación.
- f. Contar con una revista con el registro ISBN (International Standard Book Number / Número Internacional Normalizado de Libros).
- g. Crear un manual con criterios de publicación para la revista de la FCFD.
- h. Generar un programa de estímulo económico para los docentes y alumnos que desarrollen investigación desde la FCFD.
- i. Participar en proyectos de investigación colaborativa con otras Universidades o Unidades Académicas afines.
- j. Impulsar a través de las diversas academias la colaboración en el área investigativa a fin de diseñar proyectos innovadores.
- k. Promover desde las unidades formativas la elaboración de diversos textos académicos con criterios estandarizados de publicación.

EJE VI. EXCELENCIA ACADÉMICA

Objetivo estratégico. Fortalecer la oferta académica de licenciatura y posgrado mediante un currículo actualizado acorde a los requerimientos actuales en materia deportiva, incorporando acciones pedagógicas enmarcadas desde el Modelo Educativo vigente de la UABJO.

Meta 6.1 Ampliar la oferta educativa de la FCFD.

Líneas de acción:

- a. Creación de la Licenciatura en Nutrición Deportiva.
- b. Análisis de viabilidad y creación de la oferta de la Licenciatura en Rehabilitación deportiva en modalidad semipresencial.
- c. Creación de la Maestría en Tiempo Libre y Recreación.
- d. Creación del Doctorado en Ciencias del Deporte.

Meta 6.2 Docentes con estudios de doctorado.

Líneas de acción:

- a. Impulsar a la planta docente con grado de maestría de la FCFD a que continúen sus estudios de nivel doctorado que oferta la misma UA.
- b. Difundir un programa de becas con la planta docente sobre la oferta educativa del Doctorado en Ciencias del Deporte de la FCFD.

Meta 6.3 Educación a distancia de calidad.

Líneas de acción:

- a. Promover el trabajo colegiado en las Academias de la FCFD para fortalecer el Plan de Estudios 2018 ante la educación en modalidad a distancia.
- b. Realizar reuniones periódicas en la que se promocióne la participación del personal docente para la creación de cursos, capacitaciones, diplomados y seminarios para la mejora de las estrategias de didácticas.
- c. Capacitar a la planta docente de licenciatura y maestría en el uso de estrategias didácticas en entornos virtuales enriquecidos con el uso de las nuevas tecnologías.

- d. Generación de protocolos emergentes ante situaciones de contingencia que afecten el desarrollo de las actividades académicas-deportivas para el óptimo cumplimiento de los programas educativos.
- e. Adquisición de software específico para el desarrollo de actividades prácticas de las disciplinas deportivas.

EJE VII. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico. Fortalecer los vínculos con otras instancias y la sociedad que permita fortalecer la formación profesional de los estudiantes, mediante el trabajo colaborativo, la promoción de actos de educación continua y la atención de necesidades deportivas y de activación física del contexto nacional y estatal.

Meta 7.1 Fortalecimiento de las prácticas profesionales y servicio social.

Líneas de acción:

- a. Generación de vínculos con diferentes comunidades del estado de Oaxaca, para que los estudiantes puedan realizar trabajos de voluntariado.
- b. Operativizar el Manual de prácticas profesionales y servicio social, para desarrollarlos de manera satisfactoria y cumplir con los propósitos formativos de los programas educativos.

Meta 7.2 Seguimiento a egresados.

Líneas de acción:

- a. Fortalecer el Programa de seguimiento de Egresados.
- b. Realizar periódicamente el estudio de seguimiento de egresados que permita la visualización de la vinculación entre la facultad y la comunidad de egresados para la identificación de necesidades académico profesionales, a fin de generar acciones para su acompañamiento.
- c. Implementar anualmente un encuentro de egresados y egresadas, a fin de mantener un vínculo de comunicación con ellos que permita atender las necesidades propias de su área disciplinar.
- d. Incorporar un Manual de seguimiento interno de egresados.

- e. Establecer el vínculo con el área correspondiente de Rectoría para la implementación del programa institucional de seguimiento de egresados de la UABJO.

Meta 7.3 Actos académicos de educación continua.

Líneas de acción:

- a. Operativizar el catálogo de actos académicos que se oferta en la Facultad y diversificar los actos en relación a las tendencias en el ámbito deportivo.
- b. Otorgar servicios profesionales de calidad a la población en materia deportiva.
- c. Incluir consultorías de terapia física y metodológica deportiva para atletas y entrenadores.
- d. Oferta de actividades deportivas y de actividad física a las entidades públicas, privadas y sociales.
- e. Establecer canales de comunicación directa con las y los egresados para la difusión de actos académicos de formación continua.

Meta 7.4 Vinculación con el sector laboral.

Líneas de acción:

- a. Establecer puentes de trabajo colaborativo con instituciones pares, públicas y privadas, nacionales e internacionales que permita insertar a los egresados en el ámbito laboral.
- b. Creación de un Programa de seguimiento de instancias empleadoras.
- c. Realizar reuniones anuales de trabajo con empleadores para vislumbrar nuevas propuestas de mejora e integración laboral de los egresados de la FCFD.

Meta 7.5 Fortalecimiento de las becas estudiantiles.

Líneas de acción:

- a. Ampliar la red de convenios de colaboración con instituciones privadas para

- descuentos o becas en la comunidad estudiantil y planta docente.
- b. Generar acuerdos y convenios que permitan a la Facultad utilizar la infraestructura para la formación de los estudiantes y entrenadores deportivos.
 - c. Atender en su totalidad de la comunidad estudiantil para que sea beneficiada por algún programa de beca que contribuya en su trayectoria académica.
 - d. Promover las becas de movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.

Meta 7.6 Vinculación con el sector social.

Líneas de acción:

- a. Generar vínculos con municipios e instituciones públicas para la aplicación de programas deportivos y de vida saludable.
- b. Vinculación con instituciones del deporte y comunidad en general.
- c. Incorporar actividades con población con discapacidad, tercera edad, con problemas de salud por medio de firma de convenios con instituciones públicas o privadas.
- d. Establecer una estrategia con los gobiernos locales sobre la importancia del ejercicio físico y el deporte y difundirla en los bachilleratos por los propios estudiantes del programa.

Meta 7.7 Difusión oportuna y eficiente de la vida académica, deportiva, cultural y social de la FCFD.

Líneas de acción:

- a. Establecer mecanismos para la difusión actualizada de actividades de formación, académica, actos de educación continua, culturales, deportivas y sociales, según corresponda al tipo de acto desarrollado.
- b. Seguimiento constante a la actualización de información e interfaz de usuario, datos de contacto y cambio de diseño en la página web institucional, plataforma fcfd.edu.mx y redes sociales de la FCFD.

- c. Desarrollar un mecanismo de comunicación con cada una de las áreas y coordinaciones de la FCFD que permita dar el seguimiento correspondiente al desarrollo de las actividades y generar evidencias de las mismas.
- d. Realizar y entregar de manera bimestral a la Dirección de la FCFD las evidencias digitales de los eventos generados en ese periodo, así como las estadísticas de la página web institucional, plataforma fcfd.edu.mx y redes sociales de la FCFD.
- e. Desarrollar actividades de capacitación a la comunidad estudiantil para que contribuyan en el desarrollo del programa de la FCFD en Radio Universidad.
- f. Generar material educativo visual en el canal de YouTube de las diversas disciplinas deportivas que se desarrollan en la FCFD.
- g. Desarrollar un vínculo de comunicación con el área correspondiente en la Dirección de Redes, Telecomunicaciones e Informática de la UABJO para la atención oportuna y de actualización de los portales institucionales, así como de capacitación y para la generación de plataformas propias de la FCFD.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan Estratégico de Desarrollo 2021 – 2027 de la Facultad de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, para su implementación de manera adecuada se sujeta a la revisión y actualización que se considere pertinente, de acuerdo con los escenarios y a la normatividad bajo la cual se sustenta el PED, así como los avances en materia deportiva que surjan y generar un cambio en beneficio de la cultura física a nivel internacional, nacional y estatal.

El seguimiento y la evaluación del PED 2021-2027 será un proceso continuo en el que se irán analizando los datos relacionados con el nivel de cumplimiento de los ejes y metas establecidos a fin de comparar los resultados para poder determinar de manera oportuna las áreas de oportunidad para su mejora o adecuación en función a las necesidades.

Por lo tanto, se considera pertinente el seguimiento y evaluación del presente PED 2021-2027 de forma anual, a fin de analizar si las estrategias propuestas han cumplido sus objetivos mediante los alcances y logros que este tenga en el transcurso de su vigencia.

Con lo anterior expuesto, para la aplicación del seguimiento y evaluación es necesario tomar en consideración los siguientes puntos:

1. Analizar cada uno de los ejes estratégicos y el cumplimiento de sus metas a fin de identificar los obstáculos para su ejecución.
2. Valorar y proponer nuevas estrategias que permitan el logro de las líneas de acción de este PED 2021-2027.
3. Las diversas áreas y coordinaciones deberán contar con bitácoras de seguimiento para la evaluación del nivel de cumplimiento de las líneas de acción que le competen.
4. Desarrollar oportunamente desde cada área y coordinación el Plan de trabajo que incorpore los ejes y metas planteados en este PED 2021-2027.
5. Generar una carpeta de evidencias que dé cuenta del desarrollo de actividades propias de su área o coordinación.
6. La Dirección de la FCFD brindará conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la UABJO, su informe anual de actividades académico administrativas ante el H. Consejo Técnico y comunidad estudiantil.

FUENTES DE CONSULTA

- Gobierno de México, (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión (2018). *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión (2018). *Ley General de Cultura Física y Deporte*. México: Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión (2019). *Ley General de Educación*. México: Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2019). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Oaxaca de Juárez, Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2019). *Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca*. Oaxaca de Juárez, Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca (2020). *Estructura Orgánica del INCUDE*. Oaxaca de Juárez, Oaxaca: INCUDE.
- UABJO, (2016). *Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020*, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, México.
- UABJO, (2019). *Modelo Educativo 2019 para la transformación social*, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, México.
- UNESCO, (2015). *Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte*, UNESCO.

